

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública



APRUEBA CONVENIO PARA AÑO 2021 SOBRE
APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO
COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º DE
LA LEY N° 19.553

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley N° 19.553, de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica;
4. La Ley N° 19.882, de 2003, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
5. El Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º, de la Ley N° 19.553;
6. El Decreto Supremo N°14 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 8 de enero de 2015, que nombra al suscrito como Defensor Nacional y Decreto Supremo N°1085, de 12 de diciembre de 2017, que lo renueva en el cargo;
7. La Resolución N° 6 de 29 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.553, conceden una asignación de modernización a los funcionarios de planta y contrata de las instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, de 1974.
2. Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos cuales son: un componente base; un incremento por desempeño institucional, y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4° de la Ley N° 19.553.
3. Que, respecto del incremento por desempeño colectivo, el artículo 7° inciso 1° de la Ley N° 19.553, señala que: *"será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos"*. Se indica además en la letra g) de este artículo lo siguiente: *"Las metas y sus indicadores /.../ quedarán establecidas, junto con los equipos, unidades o áreas, en un convenio de desempeño que anualmente deberán suscribir los servicios con el respectivo ministro, en el último trimestre de cada año"*.
- 4°. Que, con fecha 27 de noviembre de 2020, se suscribió el convenio de desempeño a que se refiere el considerando anterior, entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- 5º Que, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553, el cual indica en su artículo 19 que: *"Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción"*, especificándose además en el artículo 1° del mismo Reglamento que, se entenderá por "Jefe superior de servicio" el Subsecretario o Jefe Superior de un Servicio Público o entidad correspondiente, procediendo en consecuencia, que se deba formalizar, mediante el presente acto administrativo, el convenio del rubro.

VºBº: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

- 6°. Que, consta en el expediente administrativo que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con la Asociación de Funcionarios AFUDEP, ADEF y ANDFUD de la Defensoría Penal Pública.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, cuyo texto es el siguiente:



CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553 DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA EL AÑO 2021.

CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553 DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA EL AÑO 2021.

En Santiago de Chile, a 27 de Noviembre de 2020, entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y la o el Ministra(o) respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Defensoría Penal Pública ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

a) Misión:

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

b) Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto
2. Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.
3. Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional
4. Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas

c) Productos y/o Servicios Estratégicos:

1. **Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública:** Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado. Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste.
2. **Generación y difusión de información de defensa penal:** Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico..

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión).
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
- Miembros del Poder Judicial:
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
- Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
- Personas pertenecientes a Pueblos Indígenas (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)
- Adolescentes son jóvenes entre 14 años y menores de 18 años de edad

CUARTO: Los mecanismos de control del presente convenio se efectuarán, mediante la elaboración de informes de avance respecto de las metas e indicadores de gestión de cada equipo de trabajo, los que serán remitidos periódicamente al Jefe de Servicio. En este sentido, los responsables de los equipos de trabajo o el funcionario/a a quien éste designe, reportarán los avances de sus respectivas metas a través de los mecanismos disponibles en el Sistema de Gestión para la Información - SIG - o en el sistema dispuesto para tales efectos. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que disponga el Jefe de Servicio.

QUINTO: Los procesos de evaluación y mecanismos de verificación del presente convenio, se aplicarán de acuerdo a las disposiciones establecidas en los párrafos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

SEXTO: La identificación de los equipos de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detallan en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

SÉPTIMO: La descripción específica de las metas de cada equipo de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se definen en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

Anexo 1: Identificación de los equipos de trabajo de la Defensoría Penal Pública

Identificación Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo	N° Metas Comprometidas por Equipo
1. Dirección Administrativa Nacional	23	4
2. Departamento de Administración y Finanzas	22	3
3. Departamento de Estudios y Proyectos	23	4
4. Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	31	4
5. Departamento de Gestión de Personas y D.O.	24	3
6. Departamento de Informática y Estadísticas	15	3
7. Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4
8. Defensoría Regional de Tarapacá	19	4
9. Defensoría Regional de Antofagasta	30	4
10. Defensoría Regional de Atacama	24	4
11. Defensoría Regional de Coquimbo	29	4
12. Defensoría Regional de Valparaíso	56	4
13. Defensoría Regional Metropolitana Norte	86	4
14. Defensoría Regional Metropolitana Sur	86	4
15. Defensoría Regional de O'Higgins	35	4
16. Defensoría Regional del Maule	35	4
17. Defensoría Regional del Ñuble	9	4
18. Defensoría Regional de Biobío	47	4
19. Defensoría Regional de la Araucanía	38	4
20. Defensoría Regional de los Ríos	17	4
21. Defensoría Regional de los Lagos	33	4
22. Defensoría Regional de Aysén	25	4
23. Defensoría Regional de Magallanes y la Antártida Chilena	21	4

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL
--------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	GONZALEZ MORA SERGIO FERNANDO	9099387	9	PLANTA	AUXILIAR
2	BAEZ AGUIRRE DANIELA	13232129	9	CONTRATA	PROFESIONAL
3	AGUILERA ARANCIBIA ANA ASCENCION	5313676	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	MARCHANT CANTUARIAS MARIA CRISTINA	6448211	4	PLANTA	DIRECTIVO
5	RUZ FRIAS ANDRES ANTONIO	7204038	4	PLANTA	PROFESIONAL
6	ALVAREZ ARROYO NELLY DEL CARMEN	6721278	9	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
7	MAHNKE MALSCHAFSKY ANDRES EMILIO	7889445	8	PLANTA	DIRECTIVO
8	JARA MELLADO PABLO FERNANDO	7019029	K	CONTRATA	PROFESIONAL
9	RIQUELME ARRIAGADA FABIOLA ANDREA	13243076	4	CONTRATA	PROFESIONAL
10	MALDONADO CONTRERAS JORGE RODRIGO	10536258	7	CONTRATA	PROFESIONAL
11	MATUS ALARCON VANESSA EGLANTINA	14022920	2	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
12	NAZIF MUÑOZ JAVIERA	18159255	9	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
13	BRAVO OLATE ANA ISABEL	11866591	0	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
14	SILVA VERGARA KEIKO CAROLINA	12469379	9	PLANTA	PROFESIONAL
15	SAIS DUNNER LINDA PAOLA DEL CARMEN	9255760	k	PLANTA	PROFESIONAL
16	PADILLA VILLARROEL MARCELO PATRICIO	9675973	8	CONTRATA	PROFESIONAL
17	MATAMALA OLAVARRIA ALEXIS ANDRES	15298542	8	CONTRATA	PROFESIONAL
18	GONZALEZ INOSTROZA MARÍA EUGENIA	10721123	3	CONTRATA	PROFESIONAL
19	ALVAREZ MUÑOZ ANGELICA CECILIA	11724881	K	CONTRATA	PROFESIONAL
20	TRONCOSO TORRES LUIS FELIPE	9119191	1	CONTRATA	PROFESIONAL
21	ARANDA SOTOMAYOR ROSA SILVIA	7230966	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	RETAMAL CACERES CLAUDIA CECILIA	15774516	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	PAREDES GARRIDO ALVARO JAIME	9253034	5	CONTRATA	PROFESIONAL
24	VALENZUELA MORALES CARLA ANDREA	13577669	6	CONTRATA	PROFESIONAL
25	SAN MARTIN SEPULVEDA CRISTIAN PABLO	12374411	K	CONTRATA	PROFESIONAL
26	MUÑOZ PINTO MARIELA LORETO	13597544	3	CONTRATA	PROFESIONAL
27	GUTIERREZ CASTILLO MARIANELLA ELISA	8504029	4	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MACCHINO FARIAS MIGUEL ANGEL JUAN	7199857	6	CONTRATA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSQB

Nombre Equipo de trabajo	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	VASQUEZ YAÑEZ JIMENA DEL CARMEN	13035602	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	ROJAS ROJAS CARLOS ENRIQUE	8582421	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
3	NORAMBUENA BRAVO RUDY CARMEN	8352788	9	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
4	OLGUIN ALVARADO EDIN ENRIQUE	15548358	K	CONTRATA	AUXILIAR
5	SOLIS DIAZ JUAN DANIEL	16089704	K	CONTRATA	AUXILIAR
6	SCHIPMANN VASQUEZ ANA LUISA	10017039	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	ANTILEF HUENTEN CLAUDIO SEGUNDO	10843860	6	PLANTA	PROFESIONAL
8	MARTINEZ RAMIREZ ELIECER ENRIQUE	10773293	4	PLANTA	DIRECTIVO
9	MARTINEZ PIZARRO JAVIER ENRIQUE	12461050	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
10	RAMIREZ ACEVEDO ANTONIO DEL TRANSITO	11870774	5	PLANTA	PROFESIONAL
11	MUÑOZ DONAYRE JEANNETTE GABRIELA	8959745	5	CONTRATA	PROFESIONAL
12	MORA SEPULVEDA JACQUES	10844331	6	PLANTA	PROFESIONAL
13	MARTINEZ IBARRA JENNY SOLEDAD	8949463	K	PLANTA	PROFESIONAL
14	JOFRE BURGOS ALEJANDRO RODRIGO	14456780	3	CONTRATA	PROFESIONAL
15	GOUGAIN OLIVA HUMBERTO LUCIANO	6226993	6	PLANTA	PROFESIONAL
16	FERRADA GUTIERREZ CRISTIAN ANTONIO	12381589	0	CONTRATA	PROFESIONAL
17	ESPINOSA PLAZA AMADOR ANTONIO	10744825	K	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
18	CORTES GARCIA TRIANA PATRICIA	13068668	0	PLANTA	PROFESIONAL
19	BUSTOS CERONI SONIA ARASCELLI	10625128	2	CONTRATA	PROFESIONAL
20	AREVALO FUENTES ROBERTO ANDRÉS	15697242	8	CONTRATA	PROFESIONAL
21	PLAZA CAROCA NAYADETH ANDREA	17520676	0	SUPLENTE EXTERNO	TÉCNICO
22	VOEGELI ANDRES VIVIAN VICTORIA	10379848	5	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	JIMENEZ GUZMAN RICARGO HUGO	7812951	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	UBILLO VENEGAS MARIA ANTONIETA	11823382	4	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ROMERO MUZA RUBEN EDUARDO	8012742	1	PLANTA	DIRECTIVO
4	SADÁ MUÑOZ CATALINA	10540170	1	PLANTA	PROFESIONAL
5	RUIZ QUEZADA JAVIER ANDRÉS	16322608	1	CONTRATA	PROFESIONAL
6	LILLO VERA RODRIGO LUCIANO	9983342	4	CONTRATA	PROFESIONAL
7	LIBEDINSKY VENTURA SOFIA VIVIAN	8414436	3	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
8	GEISSE GRAEPP FRANCISCO EDUARDO	4773681	1	CONTRATA	PROFESIONAL
9	GARCIA MANZOR FRANCISCO JOSE	13832105	3	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CASTELLETTI FONT CLAUDIA CONSTANZA	10583492	6	PLANTA	PROFESIONAL
11	HARO COLOME SANDRA LORENA	13124519	K	CONTRATA	PROFESIONAL
12	GAMBI ESCOBAR ORNELLA ALEJANDRA	9583889	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	FIERRO MORALES CLAUDIO ALEJANDRO	10206350	3	CONTRATA	PROFESIONAL
14	UNDURRAGA DEL RIO SEBASTIAN	17674335	2	CONTRATA	PROFESIONAL
15	SANCHEZ PACHECO HUMBERTO	9727559	9	CONTRATA	PROFESIONAL
16	BUSTOS LEIVA MARCELA MARGARITA	15907422	6	CONTRATA	PROFESIONAL
17	LEITON ARENAS MARCELA DEL CARMEN	14535203	7	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	ARANDA ALIAGA PABLO ALBERTO	10883379	3	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GOMEZ RABY ALEJANDRO FRANCISCO	9756686	0	CONTRATA	PROFESIONAL
20	CISTERNAS VÁSQUEZ NICOLAS IVÁN	16609483	6	CONTRATA	PROFESIONAL
21	PASCUAL RICKE TOMÁS IGNACIO	16020392	7	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MUÑOZ CORREA LUISA CAROLINA	7694743	0	PLANTA	PROFESIONAL
23	LAPLECHADE VIDELA NATALIA	14622728	7	PLANTA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEPARTAMENTO DE EVALUACION, CONTROL Y RECLAMACIONES
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	WERLINGER MENA MARCELA ANDREA	10116602	3	PLANTA	DIRECTIVO
2	VENEGAS ESPINOZA MARCO ANTONIO	11794768	8	PLANTA	DIRECTIVO
3	VENEGAS DIEZ LUIS RICARDO	9448983	0	PLANTA	PROFESIONAL
4	SELEME CARMONA LORENA PAZ	13068910	8	CONTRATA	PROFESIONAL
5	SANZANA MANSILLA PATRICIO LEONARDO	12308975	8	PLANTA	PROFESIONAL
6	SANCHEZ PALMA PATRICIA BERNARDITA	10448675	4	PLANTA	PROFESIONAL
7	RUIZ VARGAS GERALDO	10137351	7	CONTRATA	PROFESIONAL
8	RODRIGUEZ ESCOBAR LISSETTE ALEJANDRA	12475971	4	CONTRATA	PROFESIONAL
9	PARDO GOMEZ ALEXIS ANDRES	9675739	5	PLANTA	PROFESIONAL
10	JORQUERA BEAS DANIELA	7816311	9	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
11	FUENTEALBA HERNANDEZ RICARDO GONZALO	14490767	1	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CARRASCO ALVARADO GABRIELA ANDREA	11478350	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	LINEROS ARANEDA DANTE ANIBAL	9968627	8	PLANTA	AUXILIAR
14	ALVARADO SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	10034255	3	CONTRATA	PROFESIONAL
15	HENRIQUEZ AGUILERA ROBERTO DAVID	10592833	5	PLANTA	DIRECTIVO
16	SHARP VARGAS PETER ALEX MAURICIO	10326239	9	CONTRATA	PROFESIONAL
17	PALOMINOS MENDEZ FABIOLA PAZ	11862540	4	PLANTA	DIRECTIVO
18	ORMEÑO SEPULVEDA CARMEN GLORIA	9071749	9	PLANTA	DIRECTIVO
19	GRANDON PELLET MARCELO EDUARDO	11780898	K	CONTRATA	PROFESIONAL
20	CONTRERAS CARRASCO EDITH PAULA	13259044	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
21	SAN FRANCISCO OCARANZA JAIME EDUARDO	11510353	9	PLANTA	AUXILIAR
22	TOLEDO SEPULVEDA MARIA EUGENIA	8092139	K	PLANTA	DIRECTIVO
23	GAPONOV ESCUDERO JORGE IVAN	10031914	4	PLANTA	PROFESIONAL
24	ROJAS VERA ELIZABETH DE LOURDES	11470846	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
25	ALARCON VIDAL MAURICIO ENRIQUE	15258294	3	PLANTA	AUXILIAR
26	JELVES MELLA SANDRA EUGENIA	9446645	8	PLANTA	DIRECTIVO
27	VILLEGAS MOREIRA MADDELEYN ANGELY	12340212	K	PLANTA	DIRECTIVO
28	THIERS HERNANDEZ HELEN ANDREA	11988947	2	PLANTA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

29	CASTILLO FICA VICTOR HUGO	14403151	2	CONTRATA	PROFESIONAL
30	HERNANDEZ ARBOCCO GUILLERMO ANDRES	7655431	5	PLANTA	PROFESIONAL
31	VERGARA FIGUEROA SANDRA MAGDALENA	12706463	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO

Nombre Equipo de trabajo	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS Y D.O.
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	LUNA VALDES WALTER EMILIO	9156563	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
2	HINOJOSA GONZALEZ BENJAMIN ISMAEL	18337869	4	CONTRATA	TÉCNICO
3	NUÑEZ ORTEGA PAMELA SOLEDAD	13900765	4	CONTRATA	PROFESIONAL
4	JARA GORTEAU CLAUDIO EDUARDO	5895601	5	CONTRATA	PROFESIONAL
5	SEPULVEDA ALVAREZ MARIA CECILIA	14227916	9	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
6	VARGAS YAÑEZ VALERIA DEL CARMEN	12722920	1	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
7	SANHUEZA ZAMORA MARCELO IGNACIO	12146587	6	CONTRATA	PROFESIONAL
8	RAMIREZ VILLEGAS IGNACIO	10907343	1	PLANTA	PROFESIONAL
9	VIDAL TORRES GISELLE ALMENDRA	17245106	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	ROMEO GOMEZ JUAN MANUEL	13028209	1	SUPLENTE EXTERNO	AUXILIAR
11	MIQUEL RODRIGUEZ CLAUDIO	5789366	4	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
12	GUAJARDO SOTELO DENISE ALEJANDRA	13056986	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	ELGUETA PARRAGUEZ BLANCA ALEJANDRA	8543357	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	VIVANCO PINTO VIVIANA	10823208	0	PLANTA	PROFESIONAL
15	GAJARDO MANCILLA LORENA ALEJANDRA	12651008	K	CONTRATA	PROFESIONAL
16	CARREÑO PINO MILENA ANDREA	16962563	8	CONTRATA	TÉCNICO
17	ARENAS FARIAS NATALIA ISABEL	15117901	0	CONTRATA	PROFESIONAL
18	ROJAS DONOSO RAUL ARTURO	11339475	7	SUPLENTE PLANTA	PROFESIONAL
19	MAYQUEL COSTA JOCELYN ANDREA	9858349	1	CONTRATA	PROFESIONAL
20	CONTRERAS BOTTACCI SERGIO IGNACIO	19031776	5	CONTRATA	TÉCNICO
21	BECERRA JORQUERA FROILAN ANDRES	18544623	9	CONTRATA	TÉCNICO
22	GAJARDO ROMERO CAROLINA ELISA	15336140	1	CONTRATA	TÉCNICO
23	ANTILEN FIEDLER LIDIA DEL PILAR	9994793	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
24	CAPELLI MORA RODRIGO ANDRES	11864832	3	PLANTA	DIRECTIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	LAMPRE VENEGAS JOCELYN THIARE	16759572	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	SAAVEDRA DONOSO PAOLA JEANETTE	12950485	4	PLANTA	TÉCNICO
3	ORMEÑO PEÑALOZA ANDRES FERNANDO	11868508	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	BRICEÑO PAEZ GUILLERMO ANDRES	9636804	6	PLANTA	DIRECTIVO
5	SUAREZ AGUILERA LUIS ARMANDO	12571136	7	CONTRATA	PROFESIONAL
6	SALINAS FUENZALIDA MANUEL ANTONIO	9783865	8	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
7	RAMIREZ ULLOA RENE FRANCISCO	13022798	8	CONTRATA	TÉCNICO
8	PRADO ROSALES PAULINA ASUNCIÓN	15335548	7	CONTRATA	PROFESIONAL
9	PINTO SANZANA AARON MARCELO	13076574	2	CONTRATA	PROFESIONAL
10	MUÑOZ ECHEVERRÍA RODRIGO ANDRÉS	13866359	0	CONTRATA	PROFESIONAL
11	GOMEZ SALAS JUAN CARLOS	6694163	9	CONTRATA	PROFESIONAL
12	EGAS SOTO JOSE MIGUEL	18116331	3	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CATALAN CARO PABLO ENRIQUE	14494028	8	PLANTA	PROFESIONAL
14	LIZAMA ARELLANO CAROLINA DE LOURDES	12646891	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
15	ADRIAN PEREZ MANUEL ANTONIO	15829764	7	CONTRATA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
-----------------------------	--

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	FLORES HUANCA INES VICENTA	9802962	1	PLANTA	TÉCNICO
2	SOTO ALVAREZ NICOLE DEL CARMEN	17013295	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	SAMPSON OYARZUN SANDRA DEL CARMEN	8525889	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	TORRES DIAZ RODRIGO	12314896	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	ZENTENO ALFARO SERGIO RODRIGO	12833818	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	OLIVARES FUENTES VARLENKA	17080038	9	SUPLENTE EXTERNO	TÉCNICO
7	OLIVARES PETRUCCELLI ANÍBAL EUGENIO	16287848	4	CONTRATA	TÉCNICO
8	LEFEVER ARAYA PATRICIA EUGENIA	13336365	3	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BERETTA SAPIAINS RAMON EDGARDO	12210369	2	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
10	GALVEZ GIORDANO CLAUDIO MARCELO	11648115	4	PLANTA	DIRECTIVO
11	YAÑEZ ALBORNOZ MONICA ANDREA	13414174	3	CONTRATA	PROFESIONAL
12	NEIRA DIAZ GUILLERMO ANDRES	13121389	1	CONTRATA	TÉCNICO
13	CORTÉS CORTÉS CYNTHIA YOHANA	17401223	7	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	APAZA VÁSQUEZ GABRIEL SERGIO	16226274	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
15	CERDA SILVA JOANNA DE LOS ANGELES	11737695	8	PLANTA	DIRECTIVO
16	TAPIA VARGAS XIMENA PATRICIA	13637379	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	CONCHA GARCÍA FRANCISCO JAVIER	12797616	3	PLANTA	DIRECTIVO
18	VIGIL ROJAS HERNAN EDUARDO	13212857	K	CONTRATA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE TARAPACÁ
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	MAMANI APE ANDREA DEL CARMEN	13213374	3	CONTRATA	TÉCNICO
2	SCHAFFER EYRAUD CAMILA MIGUEL	17556873	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	RUIZ MORAGA CARLA ELISA	13008495	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	CABRERA BLEST YAMIL EDUARDO	13281573	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	LARA POL MARCELO DAVID	12441648	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	ONETO ROBLES ANA MARIA	10350215	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	MERIDA CESPEDES HECTOR PEDRO	8395365	9	CONTRATA	PROFESIONAL
8	HIDALGO ARANCIBIA MAURICIO ANTONIO	9761103	3	PLANTA	PROFESIONAL
9	BUSTOS VASQUEZ HUGO JAVIER	11201191	9	PLANTA	AUXILIAR
10	CARRION CALDERON GABRIEL BERNARDO	14458938	6	PLANTA	DIRECTIVO
11	ANDRADE ENCALADA NATALIA ALEJANDRA	16432227	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
12	PEREZ CASTRO PAOLA ANDREA	10720677	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	BONICHE CASTILLO JANIS MARKO	11618291	2	PLANTA	TÉCNICO
14	BRIONES AMIGO MARGARITA DE LAS MERCEDES	9333824	3	PLANTA	PROFESIONAL
15	GUTIERREZ BELTRAN ABEL ALIRO	6330880	3	CONTRATA	PROFESIONAL
16	SALINAS FRITIS HECTOR GUILLERMO	10137711	3	CONTRATA	PROFESIONAL
17	REYES GALVEZ KARINA PAOLA	12155147	0	PLANTA	DIRECTIVO
18	MARCHANT MIRANDA IRIS MILENKA	14521367	3	PLANTA	PROFESIONAL
19	MOLL PASTENES YERKA MILENA	14444536	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	LIQUE MONDACA MARIOLI ISABEL	15578193	9	CONTRATA	TÉCNICO
2	VICENCIO TAPIA FELIPE ANDRÉS	16331443	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	VEGA TAUCARE ROBERTO CARLOS	12438187	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
4	CARVAJAL MARTINEZ ROMINA NORA	16489185	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	RIVAS NAVARRO KARIN AURORA	12235083	5	CONTRATA	PROFESIONAL
6	NIEVAS LOPEZ CLAUDIA MARCELA	12442936	6	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BARAHONA OLIVARES FRANCISCO JAVIER	17723869	4	CONTRATA	PROFESIONAL
8	MALUENDA GUTIERREZ CLAUDIA CRISTINA	13642300	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
9	GAZON GAJARDO ALVARO DAVID	13663823	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
10	DIAZ VERDUGO HERNAN SERGIO	12136885	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	PRENAFETA MONJE MELISSA CONSTANZA BEATRIZ	18005557	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
12	COLLAO COLLAO NOLVIA GLADY	17937173	1	CONTRATA	PROFESIONAL
13	VARGAS ALBANEZ ISABEL DEL CARMEN	9020185	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
14	ARRIAGADA MARQUEZ JULIA PATRICIA	10691857	0	PLANTA	PROFESIONAL
15	CISTERNAS VELIZ LUCIANO ALBERTO	16307071	5	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
16	DONAIRE GONZALEZ RENE ORLANDO	11721681	0	PLANTA	AUXILIAR
17	COLLAO TORRES CARLA ANDREA	12613254	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	BARRIENTOS PARDO IGNACIO DAVID	9370600	5	SUPLENTE PLANTA	DIRECTIVO
19	LIQUITAY MUÑOZ LEDY ANDREA	16258560	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
20	ACUÑA SALINAS RENE MANUEL	8460800	9	PLANTA	PROFESIONAL
21	PIZARRO FLORES VIVIANA ANDREA	15052133	5	CONTRATA	TÉCNICO
22	SAGUA BRAVO PATRICIA SCARLETT	11615421	8	PLANTA	DIRECTIVO
23	TORRES ESTAY SOLANGE ESTER	12940322	5	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
24	PEDRAZA DEL PORTILLO MARGARITA NATALIA	10948177	7	CONTRATA	TÉCNICO
25	DIAZ BENAVIDES MARISEL DEL CARMEN	8603404	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
26	BARRIENTOS BELLONE GOLDA ELISA	8921623	0	CONTRATA	PROFESIONAL
27	KENDALL CRAIG STEPHEN MARIO	13218129	2	CONTRATA	PROFESIONAL
28	ACUÑA MONSALVE MARÍA VALENTINA	12301821	4	PLANTA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

29	RODRIGUEZ CORTES ALEJANDRA BEATRIZ	7601991	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
30	FUENTEALBA RIQUELME JOSE MARIO	10701332	6	CONTRATA	PROFESIONAL

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ATACAMA
-----------------------------	---------------------------------------

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARAYA ROJAS CATHERINE CAROLA	11722922	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	OSORIO SILVA IGNACIO HERNAN	13233045	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	NEYRA GODOY PAULA XIMENA	13873262	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	INFANTA HENRIKSEN INGRID MURIEL	11219632	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
5	GUZMAN GODOY MARCIA	13011722	8	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CRUZ VEAS JUANA DOMITILA	9425340	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	ROJAS ALCAYA KARINA ANGELICA	13826641	9	CONTRATA	PROFESIONAL
8	JIMENEZ CORONADO CLAUDIA ANDREA	13433670	6	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CAMPILAY BRICEÑO OMAR ARIEL	8148876	2	SUPLENTE PLANTA	PROFESIONAL
10	SOTO ROJAS ROBERTO ALEJANDRO	13221999	0	PLANTA	AUXILIAR
11	GUERRERO BUSTAMANTE ANGEL ANDRÉS	13406074	3	CONTRATA	PROFESIONAL
12	PALMA OLIVARES RAUL ANDRES	10030615	8	PLANTA	DIRECTIVO
13	OSSANDON ARAYA DANISSA PAOLA	12618069	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
14	JOFRE SALAZAR SERGIO ALBERTO	17015199	2	CONTRATA	PROFESIONAL
15	HURTADO SEPULVEDA OSVALDO IVAN	15611582	7	PLANTA	TÉCNICO
16	ROJAS CORTEZ GABRIELA ALEJANDRA	12617665	1	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
17	GAJARDO DIAZ PATRICIO OSVALDO	8508528	K	PLANTA	DIRECTIVO
18	CUELLO VERGARA HECTOR ESTEBAN	8978857	9	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
19	MONSALVE CACERES RAQUEL ANDREA	14055759	5	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
20	DIAZ YUNIS MARIA DEL CARMEN	7865529	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
21	CORTES FLORES YEESENIA	10894894	9	CONTRATA	PROFESIONAL
22	VILLALOBOS UTRERAS VIOLETA LEONOR	12218178	2	PLANTA	DIRECTIVO
23	ZEPEDA PEREZ EDITH DEL CARMEN	10611888	4	PLANTA	PROFESIONAL
24	VILLALOBOS TABILO CRISTIAN JAVIER	12444556	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE COQUIMBO
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	GARCIA GARCIA ALEJANDRO JOSE	12117695	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
2	LEIVA GARRIDO JUAN ESTEBAN	15317921	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ROJAS BARRAZA MAURICIO ALEJANDRO	15595399	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	LEIVA TABILO EUZABETH VIVIANA	16816383	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	BUSTOS FUENTES PIA PAULINA	13767739	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	ASTUDILLO CANESSA ERICK ALEJANDRO	12850382	K	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BARRIENTOS ALBRECHT TATIANA KARINA	12595017	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	CAÑETE CORTÉS MIGUEL ANGEL	15040729	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	CASTRO RAMIREZ MARIA VERONICA	13695486	5	CONTRATA	PROFESIONAL
10	TAGLE SEPULVEDA GERARDO ANDRES	13067568	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	SAN MARTIN DONOSO DANIEL ALEX	14279039	4	PLANTA	PROFESIONAL
12	ESPERGUEN SEPULVEDA CARLOS ALBERTO	9274564	3	PLANTA	PROFESIONAL
13	ROJAS VARAS INES LORENA	9131948	9	PLANTA	DIRECTIVO
14	CORTES CORTEZ PATRICIA AMALIA	9151535	0	CONTRATA	TÉCNICO
15	JOPIA CASTILLO CLAUDIA ROXANA	12940333	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
16	YAÑEZ CART LILIAN	14410682	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
17	PÉREZ SALINAS PAULA CECILIA MARCELA	12895888	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
18	ALFARO MARTINEZ MARITZA ALAJANDRA	15068716	0	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	WEGERTSEDER CASTEX FRANZ ALEJANDRO	15055949	9	SUPLENTE EXTERNO	TÉCNICO
20	GONZALEZ CORREA PABLO ANDRES	12805292	5	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
21	RIVERA RODRIGUEZ MARCELO PATRICIO	10945300	5	PLANTA	DIRECTIVO
22	MARIN SEGOVIA SANDRA ROXANA	12770286	1	CONTRATA	PROFESIONAL
23	BARRAZA ROJAS RODRIGO DE JESUS	10974392	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
24	BANDA NUÑEZ CRISTOBAL ANTONIO	15545148	3	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
25	FERNANDEZ CORTES CORINA JANETT	9466630	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
26	SAAVEDRA MENDOZA MÓNICA ALEJANDRA	14496781	K	CONTRATA	PROFESIONAL
27	ROJAS RODRIGUEZ YASNA PAOLA	12806460	5	PLANTA	DIRECTIVO
28	TAPIA LOBOS FEDORA IPSIS	9009534	K	PLANTA	PROFESIONAL
29	CASANGA ARAYA CRISTIAN	12425635	6	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE VALPARAISO
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUILERA ARTEAGA YESSICA DEL CARMEN	13157827	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
2	ARAYA CARVAJAL ELIZABETH ANDREA	16995772	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	PEREZ BRUNA CÉLESTE ALEJANDRA	15058814	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	BRAVO CORDOVA PAULA ELIZABETH	10680904	6	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
5	MONTENEGRO CANTILLANO MARIA ISABEL	7645578	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	ROJAS VEGA ALICIA NANCY	6294394	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
7	CARRIZO MIRANDA BRENDA ROBERTINA	8255442	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
8	PEÑALOZA HERNANDEZ CLAUDIO ALBERTO	11733206	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
9	JIMENEZ CONTRERAS PATRICIO FERNANDO	12696054	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
10	CID CASTRO NELSON GABRIEL	10719077	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	FLORES RIVERA RITA CAROLINA	12950928	7	CONTRATA	PROFESIONAL
12	VALENCIA VERA MARCELO ANDRÉS	13188303	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	CORNEJO SEGOVIA PAOLA MARCÉLA	9319644	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
14	PASTEN PEREZ DAGOBERTO	12952333	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
15	GATICA GATICA MARIANELA DEL CARMEN	13609005	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
16	MUNITA ROJAS CLAUDIA LORENA	13002933	7	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
127	PEREZ TRIGO CARLA	13369043	3	CONTRATA	PROFESIONAL
18	PACHECO CASANOVA CLAUDIA ANDREA	13432410	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
19	GONZALEZ CALDERON MARIANELA DEL CARMEN	10053061	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	VILCA LARRONDO SERGIO ANTONIO	12212001	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
21	SABA TALA MARIA ALEJANDRA	6975591	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
22	LEMONS JERIA FRANCO ANTONIO	8771086	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
23	SCHMITT MAGASICH MARCOS	4825594	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
24	MORALES GONZALEZ OLGA CECILIA	12852139	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
25	YAITE PALLALEO ROSA MAGDALENA	15085148	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	SILVA JARA HILDA DEL CARMEN	11479843	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
27	SEPERIZA WITTWER IVAN IGNACIO	9911339	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
28	PIZARRO ASTUDILLO MARIANELLA NELLY	11728803	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
29	PIZARRO CATALAN ALEJANDRA MARGARITA	12775049	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

30	ACUÑA GONZÁLEZ PALOMA	15076079	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	BORGEAT FIGUEROA ROMINA PAOLA	16588198	2	CONTRATA	PROFESIONAL
32	INOSTROZA ARAYA KAREM PAOLA	13229702	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
33	REYES LEON SANDRA DEL CARMEN	11548437	0	CONTRATA	PROFESIONAL
34	FAINE MONARDES CLAUDIO EDUARDO	8007243	0	PLANTA	PROFESIONAL
35	BARRERA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	12226037	2	CONTRATA	AUXILIAR
36	PEREZ GARCIA CLAUDIO ANDRES	9121190	4	PLANTA	DIRECTIVO
37	VITOLLO CAMIRUAGA MANUELA	19200919	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
38	OGAZ CASTRO CRISTOBAL SALVADOR	14408428	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
39	SANTANDER ROJAS MANUEL BENJAMIN	11381484	5	PLANTA	PROFESIONAL
40	YAÑEZ CARVAJAL ROBERTO OSVALDO	16483368	2	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
41	JOFRE PEREZ MARISOL DEL CARMEN	10333830	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
42	LLANOS PARRA SUSANA LUZ	12476602	8	PLANTA	DIRECTIVO
43	OPAZO HORMAZABAL PATRICIA DEL CARMEN	9207248	7	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
44	ARANCIBIA TELLO XIMENA SOLEDAD	12599645	0	CONTRATA	PROFESIONAL
45	MARAMBIO FREX LORENA FRANCISCA	9139051	5	SUPLENTE EXTERNO	AUXILIAR
46	BRIONES FUENTES JOSCELYN FABIOLA	15830503	8	CONTRATA	PROFESIONAL
47	FLORES WHIPPLE ALEJANDRA GABRIELA	10340209	3	PLANTA	PROFESIONAL
48	BEAUMONT VARAS IVONNE GUILLERMINA	9149806	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
49	GONZÁLEZ OYARZÚN CAROL LUISA	11691610	K	CONTRATA	PROFESIONAL
50	ESPINOZA CARVAJAL GUSTAVO ELIAZER	13827142	0	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
51	ALLIENDE CRICHTON FERNANDO JOSE	10634853	7	PLANTA	DIRECTIVO
52	RIOS RAMIREZ CATHERINE	12955279	4	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
53	PEÑA SALAS MARCIA CRISTINA	13352724	9	SUPLENTE EXTERNO	TÉCNICO
54	VALENZUELA CONTRERAS OSVALDO ANTONIO	12246820	8	PLANTA	PROFESIONAL
55	HENRIQUEZ MARTINEZ CARLOS	5155851	0	CONTRATA	PROFESIONAL
56	TORO MANDIOLA ANGELICA BEATRIZ	14099125	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA NORTE
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	DIAZ GONZALEZ ELIZABETH DEL CARMEN	16910652	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	GARCIA MARIN CARLOS JAVIER	8609296	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	CARRASCO GONZALEZ SILVIA DEL CARMEN	11473424	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	BRAVO VARGAS CAROLINA DE LAS MERCEDES	13771597	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
5	ARAYA ROJAS CAROLINA ADRIANA	15420237	4	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
6	VILLABLANCA JACIAL MARIA GABRIELA	10043633	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
7	QUINTEROS DÍAZ PAULA ALEJANDRA	9907578	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	JOFRE GUTIERREZ ANA MARIA	8499487	1	CONTRATA	PROFESIONAL
9	ANTIVERO PINOCHET BÁRBARA PATRICIA	13458991	4	CONTRATA	PROFESIONAL
10	LOBOS CHAMORRO ALEJANDRA MONSERRAT	13065397	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	ROSAS MARTINEZ OSVALDO MARCELO	9909845	7	CONTRATA	PROFESIONAL
12	FERNANDEZ GONZALEZ WASHINGTON CARLOS	10677804	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
13	MESIAS FLORES PAMELA ALEJANDRA	16617058	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
14	VALLEJOS VERA DAYANA LUCIA	13444205	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
15	SANDOVAL VASQUEZ CYNTHIA DANIELA	15703407	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	ZÚÑIGA PONCE CAROLINA FABIOLA	13687298	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
17	ROJAS ROMAN ANDRES LEONARDO	13250795	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
18	ORELLANA SOLARI NICOLAS FRANCISCO	13018874	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
19	ARAYA ACUÑA MARCELA LORETO	10637307	8	CONTRATA	PROFESIONAL
20	BAHAMONDES REYES MARIA PAZ	16066138	0	CONTRATA	PROFESIONAL
21	ARANEDA MEZA LUZ MARINA	10609680	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	VARGAS ROSA HELMUTH RICARDO	8638964	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
23	ALVARADO MASAFIERRO PATRICIA ANDREA	15090598	2	CONTRATA	PROFESIONAL
24	CHAPERON ROZAS HORTENSIA AURISTELA	8482982	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
25	VERA GOMEZ JACQUELINE	14109459	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	CORONADO FUENTES GUILLERMO ANDRES	16810704	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	CONTRERAS PIZARRO VICTOR GILBERTO	10740275	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
28	CLARO JARA NADIA MORELIA	11427517	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	VARGAS SOTOMAYOR EDUARDO PATRICIO	13232497	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

30	SANZANA FERNANDEZ PABLO ANDRES	12151772	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
31	RUBIO MENESES PABLO ANDRES	13913643	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
32	PIZARRO ASTUDILLO YERKO ANTONIO	16055700	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
33	MILLALEN ACUÑA PAOLA ANDREA	12689899	1	CONTRATA	PROFESIONAL
34	MUNIZAGA FERNANDEZ PABLO DARIO	8778255	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
35	IBAÑEZ SAN MARTÍN FELIPE	13612573	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
36	GARCIA ACEVEDO GONZALO HERNAN	12589032	6	CONTRATA	PROFESIONAL
37	CORVALAN CURUTCHET ALICIA DEL CARMEN	13455985	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
38	PROVIDEL LABARCA VICTOR EDUARDO	9761044	4	CONTRATA	PROFESIONAL
39	AGUIRRE OLMEDO JOSE IGNACIO	8313427	5	CONTRATA	PROFESIONAL
40	MONTES MERY JUAN PABLO	13066154	8	PLANTA	PROFESIONAL
41	TRONCOSO TRONCOSO MARÍA ELENA	15391590	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
42	POBLETE NAHUEHUAL CYNTHIA VICTORIA	16174015	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
43	MUÑOZ BRIONES ALEJANDRO ANTONIO	12556647	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
44	ESCOBAR ROMERO GLORIA DE LAS MERCEDES	8113346	8	PLANTA	PROFESIONAL
45	PEREZ SAAVEDRA MARIA CRISTINA	12353932	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
46	ZÁRATE VILLA JOSÉ RENÉ	17070506	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
47	MALLEA BADILLA RAÚL EXEQUIEL	15506920	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
48	DÍAZ PINO JOCELYNE MABEL	15359008	7	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
49	CANCINO GONZALEZ RODRIGO IGNACIO	19126214	k	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
50	MÜLLER SALAZAR JOAQUÍN ALEJANDRO	16283503	3	CONTRATA	PROFESIONAL
51	NARANJO DOERR CARLA PATRICIA	15332437	9	CONTRATA	PROFESIONAL
52	SAAVEDRA CASTILLO CARLA ANDREA	13326210	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
53	MUNIZAGA MELLADO LIDIA ALEJANDRA	15838675	5	CONTRATA	PROFESIONAL
54	ESQUIVEL ADAOS CRISTIAN JAVIER	9855000	3	CONTRATA	PROFESIONAL
55	DI DOMENICO VILLOTA LEONARDO	12068641	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
56	CISTERNAS VICUÑA PATRICIA CAROLINA	13068794	6	CONTRATA	PROFESIONAL
57	CHARMÍN JARA GONZALO ANDRÉS	12236453	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
58	CALVO GATICA CRISTIAN YURI	13252745	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
59	AGUILERA FORTES MARÍA FERNANDA	16622188	9	CONTRATA	PROFESIONAL
60	FUENTEALBA LABRA JORGE ARTURO	9140712	4	CONTRATA	PROFESIONAL
61	CAVIERES BAEZ KARIN ALEJANDRA	11633080	6	CONTRATA	TÉCNICO
62	PAREDES CORREA NATACHA CAROLINA	8563128	4	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

63	MEDINA MOLINA HECTOR	16147078	3	CONTRATA	AUXILIAR
64	FARIA RIVERA LUIS ALEJANDRO	17110148	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
65	CASTILLO SOBARZO FELIPE ANTONIO	15537250	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
66	SANCHEZ HOFER PAULINE HELVECIA	11847626	3	PLANTA	DIRECTIVO
67	VALENCIA GALLEGUILLOS JUAN CARLOS	10019799	5	CONTRATA	PROFESIONAL
68	CASTRO FRANCO SILVIA LORENA	10977000	0	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
69	DEL RIO URZUA ROBERTO ESTEBAN	16479594	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
70	ANTIVILO FLORES LUIS ALBERTO	7514877	1	PLANTA	PROFESIONAL
71	PEREIRA ORTEGA ROSSANA MACARENA	12873148	2	CONTRATA	PROFESIONAL
72	SAEZ SEPULVEDA DAYERLIVE CRISTINA	16382666	6	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
73	SAA STUBING JAVIERA IGNACIA	18364638	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
74	MUÑOZ MOLINET PATRICIA DEL CARMEN	8968877	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
75	AGURTO LEON ROSSANA ANTONIETA	13295657	K	CONTRATA	PROFESIONAL
76	MOLINA SAAVEDRA ANA LORENA	9679354	5	PLANTA	PROFESIONAL
77	ARANEDA QUEZADA JEANNETTE MAGDALENA	12765542	1	PLANTA	TÉCNICO
78	AREVALO POMODORO FRANCISCO JAVIER	16014304	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
79	BARRERA SAN MARTÍN RODRIGO ABELARDO	14258746	7	CONTRATA	PROFESIONAL
80	CISTERNAS AVILA OSCAR IVAN	15670502	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
81	SUFAN FARIAS OCTAVIO TITO	13026816	1	PLANTA	DIRECTIVO
82	SELLES ORTIZ MARIA FRANCISCA	10706941	0	PLANTA	PROFESIONAL
83	VERGARA SOTO CLAUDIA PAOLA	10346014	K	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
84	QUINTEROS SALDIAS ANDREA JIMENA	13330066	K	CONTRATA	PROFESIONAL
85	MARTÍN CASTRO CRISTIAN	13689094	8	CONTRATA	PROFESIONAL
86	CARRASCO ALVARADO ROBERTO HERNAN	8220317	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA SUR
-----------------------------	--

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	GONZALEZ PUEBLA CAROLINA ANDREA	13898714	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	VELÁZQUEZ HECHENLEITNER RODRIGO HERNÁN	12713580	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	FIGUEROA DÍAZ FERNANDA ANDREA	17310551	7	CONTRATA	PROFESIONAL
4	SOLIS SEGUEL VIVIANA	11542239	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	JARA SOTO FIORELLA FABIOLA	11522547	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	GRAMSCH SILVA SEBASTIAN ANTONIO	20084893	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	REYES GARCIA MYRIAM DEL PILAR	10317178	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	BASUALTO OLIVARES CRHISTIAN ALEJANDRO	12439567	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
9	ARAYA FLORES MARIO ALBERTO	13901874	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
10	VERDEJO GALLEGUILLOS CARLOS HECTOR	8932917	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	RUBIO ERAZO ALEJANDRA	12852322	7	PLANTA	PROFESIONAL
12	CHANDIA BENAVIDES BÁRBARA MARISEL	13287735	1	CONTRATA	PROFESIONAL
13	BUHLER ORMAZABAL MARIA FERNANDA	17268679	6	CONTRATA	PROFESIONAL
14	LÉPIN GODOY SANDRA DEL CARMEN	13493759	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	ACOSTA MUÑOZ SANDRA GLORIA	12075395	9	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
16	ZEGPI PONS MARUN ABDALA EDUARDO	7371492	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
17	BADILLA SAN JUAN MAURICIO EUGENIO	10541193	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
18	PLA SAAVEDRA BESSY EVELYN	11480730	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
19	JANET NUÑEZ CECILIA DEL CARMEN	10135872	0	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
20	WALSER BUSTOS STHEFANIA BARBARA	17703035	k	REEMPLAZO CONTRATA	PROFESIONAL
21	ACEITUNO VERA HECTOR MARCELO	10637786	3	CONTRATA	PROFESIONAL
22	LEIVA BECERRA FERNANDO ULISES	15967341	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
23	MORALES NEIRA NOELIA ANGELINA	12909982	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
24	BALLADARES GAJARDO ISABEL MARGARITA DEL	13671230	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
25	ARMENAKIS PAEZ FRANCISCO JAVIER	13413796	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
26	SILVA CESPEDES XIMENA PATRICIA	12261702	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
27	CARVALLO GATICA ELIANA MARINA	12261397	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
28	PODLECH JARPA MARIA PAULINA	7228048	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

29	MENDEZ MARAMBIO EDUARDO ANTONIO	10230392	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
30	CATRIFIL MARTINEZ MANLIO RODRIGO	10033495	K	CONTRATA	PROFESIONAL
31	PANTOJA MARTINEZ DARIO	9249702	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
32	ACEVEDO SEPÚLVEDA LUISA NAZARETT	18056448	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
33	LIENLAF OSSES PATRICIA SORAYA	16246205	9	CONTRATA	PROFESIONAL
34	GOMEZ CONCHA JUAN PABLO	14563266	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
35	QUEZADA VALENZUELA DANITZA DEL PILAR	16546031	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	CORDOVA THOMS HUMBERTO ROGELIO	7979140	7	CONTRATA	PROFESIONAL
37	MUÑOZ QUINTERO ROBERTO DE LA CRUZ	9008684	7	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
38	JIMENEZ MORALES CATALINA ANDREA	16561565	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
39	PARRA PERALTA ALICIA MARGARITA	10786426	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
40	JOFRE INZUNZA RAFAEL EDUARDO	9910631	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
41	CAMUS CRUZ EDUARDO RODRIGO	13244345	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
42	MARTINEZ ALBORNOZ MARIA PAZ	12663715	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
43	FOSTER ESCOBAR JESSICA ROXANA	10011936	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
44	JAÑA FERNANDEZ MITZI YANETT	12837554	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
45	RAMIREZ VERGARA JACQUELINE SOLANGE	13656148	0	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
46	LOPEZ VALERIA GUSTAVO ENRIQUE	10759904	5	CONTRATA	PROFESIONAL
47	MASCAYANO RETAMAL GUSTAVO ALBERTO	8075404	3	PLANTA	PROFESIONAL
48	MEZA SALAS RUBEN MARCOS	10873852	9	PLANTA	AUXILIAR
49	FLORES TAPIA LORETO XIMENA	11947767	0	PLANTA	DIRECTIVO
50	DONOSO OLEA RODRIGO SEBASTIAN	13202863	K	CONTRATA	PROFESIONAL
51	HERBIAS BRAVO CECILIA DEL PILAR	8103161	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	MUÑOZ BUSTOS ERWIN ALEXIS	15159087	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
53	GUTIÉRREZ ORTIZ TABITA ISABEL	15402433	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
54	JARA SOTO MAURICIO EDGARDO	14556808	0	CONTRATA	PROFESIONAL
55	GONZÁLEZ ORTIZ LUIS ALBERTO	10969309	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
56	GARCÍA ARAYA ALEJANDRO ANDRÉS	13265544	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
57	VALDES GAZITÚA MARIA FRANCISCA	9797530	2	CONTRATA	PROFESIONAL
58	SOTO DÍAZ PAOLA VERÓNICA	12697216	4	CONTRATA	PROFESIONAL
59	MUÑOZ HENRIQUEZ CAROLINA LUZ	8719723	9	CONTRATA	PROFESIONAL
60	HERNANDEZ BOHWALD MACARENA PATRICIA	13010173	9	CONTRATA	PROFESIONAL
61	GUEVARA CACERES GEORGINA ESTER	12882329	8	CONTRATA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

62	BENAVENTE VALDÉS MARGARITA DEL PILAR	13792177	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
63	URRUTIA RUIZ FABIOLA	13798512	8	CONTRATA	TÉCNICO
64	MORENO GARAY CHRISTIAN OMAR	13776546	2	PLANTA	PROFESIONAL
65	PONCE HORMAZABAL ELENA PATRICIA	7937611	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
66	LUNA RIQUELME CESAR EMILIO	16711336	2	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
67	VEGA VALDEBENITO RAMON SEGUNDO	14361204	K	PLANTA	AUXILIAR
68	SAA CARRASCO ANDRES ALEJANDRO	9746475	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
69	INZUNZA LEAL ROBERTO IVAN	10473222	4	PLANTA	DIRECTIVO
70	HABERLE TAPIA ERIC HEINRICH	8692540	0	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
71	INGOSTROZA MEJIAS LIVIA VANESSA	13237391	4	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
72	GUTIERREZ ARDILES JULIO CESAR	9852614	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
73	REYES ALVAREZ AMERICO RODRIGO	10514455	5	CONTRATA	PROFESIONAL
74	HUERTA TORO WILMA CAROLINA	12632994	6	CONTRATA	PROFESIONAL
75	ESCUDERO ROJAS CLAUDIA ANGELICA	11842214	7	CONTRATA	PROFESIONAL
76	GUERRA LIZANA JACQUELINE SOLEDAD	10069037	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
77	CONTRERAS GONZALEZ CESAR ANTONIO	14269079	9	CONTRATA	PROFESIONAL
78	LIBRETTI PEÑA EDUARDO ANDRES	13269977	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
79	PARRA NAVARRO VERONICA DE LOS ANGELES	10506814	K	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
80	CARREÑO BARRAZA JORGE ANTONIO	16073698	4	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
81	NARVAEZ CANDIAS PEDRO ARTURO	6694217	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
82	COFRE SANDOVAL ESTEBAN ANDRES	10332174	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
83	PALMA NAVARRETE MARIO CESAR	11880939	4	PLANTA	DIRECTIVO
84	RODRIGUEZ HERRERA LORENA VALERIA	9528078	1	PLANTA	PROFESIONAL
85	HERMOSILLA SALAZAR EUGENIA LILIANA	7429564	9	PLANTA	PROFESIONAL
86	NUÑEZ TORRES JACQUELINE ELENA	10470212	0	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE O'HIGGINS
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALVAREZ LIZANA PATRICIA DEL CARMEN	10108908	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	ARANEDA CHACON JORGE ANDRES	12180401	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	ULLOA SUAREZ MARLENE ESTHER	16309355	3	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	GODOY CRUZ CRISTIAN RAFAEL	9872644	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	DE LOS REYES RECABARREN ROBERTO ANTONIO	9852968	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	DIAZ VALENCIA LEONARDO ALEJANDRO	10969571	8	CONTRATA	PROFESIONAL
7	LLANOS BURGOS YESSICA MARIBEL	14405254	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
8	SAAVEDRA MUÑOZ ROSA DEL CARMEN	11758623	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
9	GUAJARDO BARAHONA RONALD ONOFRE	11889113	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
10	SALAZAR CABELLO FABIOLA DEL PILAR	13304015	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
11	ZAPATA ABARCA BERNARDO FRANCISCO	6651899	K	PLANTA	PROFESIONAL
12	PAEZ GONZALEZ PAULA ANDREA	14487375	0	CONTRATA	PROFESIONAL
13	ALVARADO CISTERNAS CAROLINA ANDREA	11795697	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
14	VARGAS REYES PAOLA ANDREA	15114918	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	DE LA JARA FUENTES CRISTIAN ANTONIO	11634898	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
16	CONTRERAS MARQUEZ ANDREA PATRICIA	12846374	7	CONTRATA	PROFESIONAL
17	MIRANDA VARAS GABRIEL ALFONSO	11888592	9	PLANTA	PROFESIONAL
18	ASTORGA JIMENEZ JUAN CARLOS	12076814	K	PLANTA	AUXILIAR
19	ASPE LETELIER CLAUDIO ANGEL	10206273	6	PLANTA	DIRECTIVO
20	CATALAN RUBIO BERNARDITA GEORGINA	10460698	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	CABEZAS DROGUETT RODRIGO VICENTE	10028996	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
22	OJEDA CELEDÓN CLAUDIA ANDREA	13242136	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
23	LARRAGUIBEL GONZÁLEZ DANIELA ALEJANDRA	16076942	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
24	ROBLERO IBARRA SEBASTIAN FELIPE	21507702	0	CONTRATA	TÉCNICO
25	VARAS PALMA VICTOR GENARO	8023608	5	PLANTA	DIRECTIVO
26	VARGAS TOBAR MARIO EDUARDO	12516135	9	PLANTA	PROFESIONAL
27	GONZALEZ NILO CYNTHIA CAROLINA	15525374	6	CONTRATA	TÉCNICO
28	FUENTES GUZMAN KARIM SOLANGE	10640840	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
29	TORRES FUENTES CLAUDIO ANDRES	12622491	5	CONTRATA ART. 87	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

30	VILCHES LOPEZ CRISTIAN RODRIGO	14326528	5	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
31	MARTÍNEZ RETAMAL MACARENA ALEJANDRA	13757007	6	CONTRATA	PROFESIONAL
32	MIRANDA CORDERO CRISTIAN EDUARDO	10711245	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
33	QUEZADA VARGAS MARIO FERNANDO	13349272	0	PLANTA	DIRECTIVO
34	MEZA PEREZ MARIELA MACARENA	13500729	3	PLANTA	TÉCNICO
35	ZÚÑIGA URBINA ROSITA MARÍA	11889583	5	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DEL MAULE
--------------------------	--------------------------------------

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	CACERES MORAGA MARIA ANGELICA	12317600	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	AREVALO TAPIA ESTEBAN FRANCISCO	13693327	2	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
3	AGURTO DIAZ ELBA PAULA	10760577	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	ALBORNOZ AVILES PAULO MAURICIO	12372861	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	JAQUE INOSTROZA RODRIGO ALEJANDRO	13857558	6	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CANDIA JOFRE BERNARDITA DEL PILAR	14264139	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	AGUILERA JARA SERGIO EDUARDO	10026198	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	PAREJAS ARANCIBIA PAMELA CONSTANZA	16140932	4	CONTRATA	AUXILIAR
9	SILVA ROJAS MACARENA EUGENIA	16728594	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	MORAGA MOLINA PATRICIA DEL CARMEN	8902773	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
11	CARREÑO VASQUEZ SILVIA ALEJANDRA	12794961	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
12	GARCIA REVECO EUGENIO JOAQUIN	7958865	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
13	VIVANCO BUSTAMANTE ALBERTO ANDRÉS	15154172	0	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
14	CABALLERO CATALAN MARCO ANTONIO	7413679	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
15	CASTRO WALTON CLAUDIA ELENA	9958271	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
16	GRANDON LAGUNAS ALFREDO AUGUSTO	7959834	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
17	FARIAS SEPULVEDA PAOLA LISSETTE	12028905	5	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	REYES BRAVO CAROLINA PAZ	15128282	2	CONTRATA	PROFESIONAL
19	CORREA PESANTE ROLANDO ANTONIO	12784787	8	PLANTA	PROFESIONAL
20	CRAIG MENESES JOSE LUIS	12423942	7	PLANTA	DIRECTIVO
21	CARRION GONZALEZ RODRIGO ANDRES	13092466	2	CONTRATA	AUXILIAR
22	CONTRERAS TOLOZA BÁRBARA MÓNICA	13990168	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

23	PANTOJA PÉREZ PAMELA ELISA	12554452	5	CONTRATA	PROFESIONAL
24	TORRES ASCENCIO DIDIER ALEJANDRO	11769826	2	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
25	MARTINEZ JOFRE JAIME MAURICIO	14456849	4	PLANTA	PROFESIONAL
26	MUÑOZ VALLADARES LINO OSVALDO	9817412	5	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
27	MACHUCA GONZALEZ DANIEL RODRIGO	14398785	K	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
28	RIVERA ROJAS MARCELO FERMIN	8680177	9	CONTRATA	TÉCNICO
29	BAZAN ORJIKH OSCAR BORIS JOAQUIN	6759323	5	PLANTA	DIRECTIVO
30	BRUNEAU ARAYA JOSE CRISTIAN	10959362	1	CONTRATA ART. 87	TÉCNICO
31	GONZALEZ LETELIER PAZ IRENE	8234243	5	PLANTA	TÉCNICO
32	VENEGAS VALENZUELA JAIME ALBERTO	10856221	8	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
33	URRUTIA GUTIERREZ PAULINA ALEJANDRA	13867256	5	CONTRATA ART. 87	TÉCNICO
34	FLORES ULLOA RODRIGO JAVIER	13963473	K	PLANTA	DIRECTIVO
35	DIAZ SALAS PATRICIO ESTEBAN	14147167	8	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ÑUBLE
-----------------------------	-------------------------------------

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	YEVENES GARRIDO FABIOLA BEATRIZ	12099260	0	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
2	GONZALEZ GONZALEZ CLAUDIA DE LAS MERCEDES	14055019	1	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
3	BURGESS GUTIERREZ ROCIO PAULINA	16240151	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
4	AGUAYO ALARCON RODOLFO NEFTALI	15180788	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	GUERRA SEPULVEDA ANTONIO JOSE	14491057	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	MONTERO CID MARCO ANTONIO	12372784	3	PLANTA	DIRECTIVO
7	MUÑOZ ITURRA SERGIO ALEJANDRO	14479439	7	CONTRATA	PROFESIONAL
8	RUIZ TAGLE REYES VIENA MACARENA	12832382	1	SUPLENTE EXTERNO	DIRECTIVO
9	CASTEL HIGUERA VIVIANA DEL CARMEN	10012618	4	CONTRATA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSO8> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE BIOBIO
--------------------------	--------------------------------------

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	MARILEO MACHEO IRIS MAGALY	10591425	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	AGUILERA SOTO PEDRO ANDRES	13129613	4	CONTRATA	PROFESIONAL
3	MORALES CARIMAN ANGELA ORIANA	15657072	9	CONTRATA	TÉCNICO
4	FUENTES GALLARDO ALEJANDRA ORIETA	12106625	4	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
5	BRAVO GUAZZINI GIANFRANCO ALDO	17616314	3	SUPLENTE EXTERNO	AUXILIAR
6	BELTRAN FERNANDEZ DAVID JESUS	16011560	2	SUPLENTE PLANTA	ADMINISTRATIVO
7	VIGUERAS SMITH CLAUDIO ANTONIO	10686979	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	PULGAR JARA XIMENA ALICIA	11824684	5	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CONCHA ESPARZA LESLIE SCARLETTE	16396703	0	CONTRATA	PROFESIONAL
10	BETANCOURT PINO SANDRA KARINA	12523799	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	SUAZO CONTRERAS VICTORIA DAMARIS	13621941	3	CONTRATA	AUXILIAR
12	ORTIZ MENA GLORIA ANDREA	12926011	4	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
13	SOTO VARGAS MARCIA MORELIA	11678049	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
14	GUTIERREZ REESE VIRGINIA ELVIRA	6838045	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
15	AVILA PINO KATHERINNE MAGDALENA	16022185	2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	RUIZ PACHECO MARCELA VALESKA	14019454	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
17	GUTIERREZ MARINADO PATRICIO IVAN	14403626	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
18	PEREIRA TORRES JAVIER ALONSO	16155763	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
19	ROCA VILLA INGRID BEATRIZ	15188300	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	URREA MOSQUERA MARCELA	13141442	0	SUPLENTE EXTERNO	AUXILIAR
21	MASSA MONTOYA MAURICIO ALEJANDRO	12435081	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
22	BENAVENTE DELGADO GONZALO GUILLERMO	12381873	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
23	HAQUI VALENZUELA VICTORIA ALEJANDRA	10386243	4	CONTRATA	PROFESIONAL
24	FUENTES FUENTEALBA MARIA ANGELICA	8382761	0	PLANTA	PROFESIONAL
25	TRUJILLO FRANULIC SANDRO CHRISTIAN	15589964	6	CONTRATA ART. 87	AUXILIAR
26	PIZARRO QUEZADA OSVALDO RODRIGO	12883846	5	PLANTA	DIRECTIVO
27	ARTEAGA PEREZ VIVIANA ANDREA	11895853	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
28	MONSALVES SUAZO EVELYN SOLEDAD	15591821	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
29	MARTÍNEZ FUENTES FELIPE ANDRÉS	14457718	3	CONTRATA	PROFESIONAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

30	ROSADO SILVA EDUARDO PATRICIO	11625467	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
31	MUÑOZ CARRASCO JUAN ESTEBAN	13882966	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
32	RODRIGUEZ GODOY CLAUDIA ISABEL	10330213	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
33	HURTADO CACERES JUAN ALBERTO	10791049	2	PLANTA	PROFESIONAL
34	HERMOSILLA LIZAMA ERIKA ALEJANDRA	11240686	7	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
35	RODRIGUEZ NEIRA LUIS AURELIO	9070784	1	PLANTA	DIRECTIVO
36	HERNANDEZ ROMERO PATRICIO LEONARDO	9824814	5	PLANTA	PROFESIONAL
37	MUÑOZ CARDENAS CLAUDIA CECILIA	8326416	0	PLANTA	PROFESIONAL
38	AVILA GALLEGOS MARCO ANTONIO	13605645	K	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	BARRA JOFRE MARIA ALEJANDRA	8073346	1	PLANTA	PROFESIONAL
40	CABAS MARTINEZ MELANIA ESTER	12529105	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO
41	KETTETER MORENO WENDY CRISTY	13104166	7	CONTRATA	PROFESIONAL
42	DÍAZ RABANAL FABIOLA EDITH	14374640	2	CONTRATA	PROFESIONAL
43	SLEMAN CORTES CRISTIAN ALEJANDRO	12661537	K	PLANTA	DIRECTIVO
44	NORAMBUENA CONEJEROS FELIPE ANDRÉS	17538562	2	CONTRATA	TÉCNICO
45	PACHECO QUEZADA JAIME EDUARDO	9368560	1	PLANTA	PROFESIONAL
46	MELGAREJO SAEZ MARIA CRISTINA	10222403	5	PLANTA	PROFESIONAL
47	GUZZINI AGUILERA MONICA ELENA	11102037	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RIOS
-----------------------------	--

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARRATIA SANHUEZA VIVIANA MARIELA	13813253	6	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
2	GODOY POST SALVADOR ALBERTO	8673582	2	PLANTA	AUXILIAR
3	OTAROLA VERA CRISTIAN MARCELO	13817836	6	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
4	SOTO VIO OSCAR GABRIEL	8633223	K	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	SARABIA SOTO JULIO ARIEL	13321109	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
6	RODRIGUEZ SEPULVEDA MALU ADRIANA	8526283	1	CONTRATA	TÉCNICO
7	SEPULVEDA PEREZ ALVARO MARCELO	8563118	7	CONTRATA	PROFESIONAL
8	SOTO POZO LUIS SERAFIN	7976477	9	PLANTA	DIRECTIVO
9	CONCHA RAMIREZ EUGENIO	8730202	4	PLANTA	PROFESIONAL
10	PEREZ HERNANDEZ MARIA VERONICA	13410071	0	CONTRATA	TÉCNICO
11	FAUNDEZ OYARZUN MARINA YAMILET	12748768	5	CONTRATA	TÉCNICO
12	VIVEROS MUÑOZ KAREN ANDREA	16929456	9	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	GONZALEZ SANHUEZA SANDRA IRENE	9468730	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	MONDION RODRÍGUEZ ANGÉLICA LORETO	15261886	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
15	CATRIL NAVARRO LORENA BEATRIZ	12926014	9	PLANTA	DIRECTIVO
16	ARDOUIN BORQUEZ PABLO	12974146	5	PLANTA	DIRECTIVO
17	SCHMIDT CARDENAS KARIN ALEJANDRA	13116858	6	PLANTA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
-----------------------------	--

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	CASTRO GUARDA GLORIA PAULINA	13822023	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
2	ROMERO LIZAMA JACQUELINE DEL CARMEN	10930564	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
3	MARTINEZ MONSALVE RUBEN	7492025	K	PLANTA	AUXILIAR
4	CARRASCO HUICHALEO EVELYN ANDREA	13965076	K	PLANTA	ADMINISTRATIVO
5	SALINAS GAETE PATRICIO ANDRES	10215629	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	SAEZ SALAZAR ENOC ALEJANDRO	13608391	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
7	ORELLANA APARICIO YENNY ANDREA	16767401	1	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
8	ORTIZ PELIZARI RIGOBERTO JOSE	10479126	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
9	OÑATE MILLAMAN CRISTINA GLADYS	13111470	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
10	LOPEZ ALLENDES RICARDO JAIME	6871691	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
11	CATALAN MARDONES LUCY ELSA	12536046	7	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
12	CACERES SETIEN SERGIO RICARDO	7388911	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
13	SERRI GAJARDO HUMBERTO ROBERTO	16285262	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
14	HUENCHUMILLA MARILAO ROSA HORTENSIA	15652441	7	CONTRATA	TÉCNICO
15	CHEUQUELAF CAYUL HORACIO FERMIN	11585365	1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	ALEGRIA SALAS ROSA TATIANA	8503543	6	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
17	RIQUELME SOTO CLAUDIA MARGARITA	12251697	0	SUPLENTE EXTERNO	PROFESIONAL
18	BREVIS SILVA ELIZABETH VIVIANNE	8990494	3	PLANTA	PROFESIONAL
19	MUÑOZ LOPEZ MARCO ANTONIO	10197192	9	SUPLENTE EXTERNO	AUXILIAR
20	GONZALEZ CARO RENATO JAVIER	9929240	7	PLANTA	DIRECTIVO
21	PETIT-LAURENT CHARPENTIERR MICHELLE PAULETTE	13507506	k	CONTRATA	PROFESIONAL
22	CARRILLO CANIUMIL LUZ GRACIELA	12536964	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
23	SANDOVAL SILVA MARÍA PAZ	14222507	7	CONTRATA	PROFESIONAL
24	SÁEZ INFANTE EUGENIO ARTURO	13590532	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
25	ACUÑA TAPIA LUIS ALBERTO	14042579	6	CONTRATA	PROFESIONAL
26	ROJAS BERTOLONE MARCO ANTONIO	12916710	6	PLANTA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

27	LEIVA PAILLALEF CLAUDIA ANDREA	13732363	K	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
28	FERRADA SEGUEL DAVID IVAN	8978863	3	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
29	LEAL CONCHA PABLO ANTONIO	10073889	9	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
30	ZARATE OSSA MAURICIO DANIEL	10999592	4	PLANTA	PROFESIONAL
31	BIZAMA TIZNADO ALEJANDRO ERNES	12192064	6	CONTRATA ART. 87	PROFESIONAL
32	CASTRO FLORES ESTHER JEANETTE	12564699	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
33	CLARAMUNT JARAMILLO RODRIGO RAMON	8776558	K	CONTRATA	PROFESIONAL
34	ALDAY BLANC JUAN PABLO RAMÓN	16285775	4	CONTRATA	PROFESIONAL
35	HIDALGO TRONCOSO RAFAEL ANTONIO	12772639	6	SUPLENTE PLANTA	ADMINISTRATIVO
36	PIZARRO QUEZADA MARCELO ANDRÉS	13906783	5	PLANTA	DIRECTIVO
37	TRONCOSO PADILLA PAOLA ANDREA	13805040	8	CONTRATA	PROFESIONAL
38	ORELLANA BURGOS VERONICA ADRIANA	8529964	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
--------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	BARRIA PACHECO KARINA DE LOURDES	15926897	7	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	MORA CONSTANZO LUIS EDUARDO	10999547	9	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	BAÑARES MONTEL RAQUEL ALEJANDRA	10843570	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	ROZAS DOCKENDORFF CRISTIAN ADOLFO	15068167	7	CONTRATA	PROFESIONAL
5	MORENO FERNANDEZ JUAN PABLO	8867305	0	CONTRATA	PROFESIONAL
6	MENDEZ MENDEZ SANDRA XIMENA	15252502	8	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
7	MATZNER GAJARDO JORGE ALBERTO	11674391	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
8	GALLEGUILLAS DIAZ MILENA FABIOLA	12432559	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
9	MARIN ANDRADE RIGOBERTO ANTONIO	12967167	K	CONTRATA	PROFESIONAL
10	ULLOA LEBTUN JULIO PATRICIO	15287541	K	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
11	HERRERA REYES CLAUDIO ALEJANDRO	10980442	8	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
12	PINCHEIRA HILLMANN GLADYS GERDA	12757755	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	MANSILLA MACÍAS JORGE MANUEL	13854402	8	CONTRATA	TÉCNICO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

14	SANTIBAÑEZ HANDSCHUH NORMAN MARCELO	10589045	1	CONTRATA	PROFESIONAL
15	GONZALEZ VERA JUAN CARLOS	9697643	7	PLANTA	AUXILIAR
16	CIFUENTES SILVA MARIA ANGELICA	11906766	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	LLORENTE HITSCHFELD MARIA SOLEDAD	8329355	1	PLANTA	DIRECTIVO
18	MUNZENMAYER MACHADO MARTA CAROL	7795187	3	CONTRATA	PROFESIONAL
19	LLAIQUEN SOTO CAROLINA YERALDIN	16312069	0	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	HINOSTROZA PÉREZ CRISTIAN EDGARDO	14472478	K	CONTRATA	PROFESIONAL
21	CRISOSTO BORZONE MARCELA SOLEDAD	15592971	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
22	AHRENS ALARCON FELIPE FRANCISCO	16507810	1	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
23	MANRIQUEZ FERNANDEZ EUGENIO PATRICIO	8695078	2	PLANTA	PROFESIONAL
24	SILVA TORRES SANDRA JACQUELINE	9763069	0	PLANTA	DIRECTIVO
25	CISTERNAS ARAYA CLAUDIA ROSA	10386235	3	PLANTA	PROFESIONAL
26	MANRIQUEZ TORRES MOHIRA LORETO	10773594	1	PLANTA	PROFESIONAL
27	NEMPO AGUERO MAURICIO MARCELO	12593625	3	SUPLENTE EXTERNO	TÉCNICO
28	ROJAS GARRIDO CRISTIAN ALEJANDRO	7315439	1	CONTRATA	PROFESIONAL
29	ALVAREZ CABANAS CARLA CECILIA	10619904	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
30	RAMIREZ LARRAIN HUMBERTO ANDRES	16490509	8	CONTRATA	PROFESIONAL
31	HRZIC MIRANDA BORIS WLADIMIR	12169574	K	PLANTA	DIRECTIVO
32	VIDAL SHAW GERLY MAGDALENA	11708911	8	PLANTA	TÉCNICO
33	GONZALEZ GACITUA PIA ALEJANDRA	11846923	2	PLANTA	ADMINISTRATIVO

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE AYSÉN
-----------------------------	-------------------------------------

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	MAYORGA PAREDES DANIELA ANDREA	17947609	6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	BOLLMANN ASTUDILLO ALEX SEBASTIAN	12493919	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
3	LOPEZ LOPEZ ALICIA MARGARITA	10406151	6	PLANTA	ADMINISTRATIVO
4	FOURNIEL ALVARADO JORGE PATRICIO	13325408	0	PLANTA	ADMINISTRATIVO
5	MARTINEZ PERALTA MAURICIO	16014496	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
6	FLORES TAPIA RICARDO BENJAMIN	10725946	5	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
7	LAGOS VERA SEBASTIAN SIMON	15757555	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

8	SALAZAR MUÑOZ LUIS MAURICIO	13123990	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
9	SILVA JARA ROBERTO CESAR	13515318	4	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
10	BIERE CID WALESKA ANDREA	9319620	1	PLANTA	ADMINISTRATIVO
11	OLAVARRIA GALLARDO VALESKA MARITZA	10420605	0	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CARMI NAHAS RICARDO ANTONIO	6860732	9	PLANTA	TÉCNICO
13	NAVARRO BAEZ CLAUDIO RENE	9945965	4	PLANTA	AUXILIAR
14	GALINDO CUMIAN JUAN LUIS	10570798	3	PLANTA	AUXILIAR
15	MORAGA TORRES JORGE ALEJANDRO	12783260	9	PLANTA	DIRECTIVO
16	KERN AHUMADA CLAUDIA MERCEDES	9385259	1	PLANTA	PROFESIONAL
17	CARRILLO VASQUEZ JAVIER ALEJANDRO	8470031	2	PLANTA	TÉCNICO
18	MOLINA MANSILLA MARIANELA PAOLA	10398789	K	PLANTA	PROFESIONAL
19	LEPE GUTIERREZ VERONICA ESTER	10670900	9	PLANTA	ADMINISTRATIVO
20	PIÑEIRO SANTIS ROGELIO ANDRES	13333857	8	CONTRATA	PROFESIONAL
21	BARRA VALENCIA BORIS EDUARDO	15356906	1	PLANTA	DIRECTIVO
22	SOTO URRUTIA ODIKSA BALERIA	10923072	3	PLANTA	ADMINISTRATIVO
23	CAJAS SILVA CRISTIAN ANDRES	12021396	2	PLANTA	DIRECTIVO
24	RODRIGUEZ SEPULVEDA ORIETTA LILIANA	8526369	2	PLANTA	TÉCNICO
25	CORTEZ OLIVARES EVELYN DE LAS MERCEDES	11194372	9	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTARTIDA CHILENA
-----------------------------	---

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	RUN	DV	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	CANALES MANCILLA PATRICIA FABIOLA	16585118	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	KAMANN SUBIABRE JESSICA SOLEDAD	15309253	2	CONTRATA ART. 87	ADMINISTRATIVO
3	SANTANDER SEVERINO PABLO RAFAEL	11273880	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
4	BORQUEZ DIAZ RAMON ALEX	9109789	3	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
5	BARRIA SEGUEL SYNDIA VANESSA	15307081	4	SUPLENTE EXTERNO	ADMINISTRATIVO
6	BENAVIDES HENRY MARIA FERNANDA	10387251	0	CONTRATA	DEFENSOR_LOCAL
7	MARTINEZ DIAZ HECTOR MARIO	8721705	1	CONTRATA	PROFESIONAL
8	QUINTULLANCA SALGADO MAURICIO ALFREDO	13971900	K	CONTRATA	TÉCNICO
9	OBANDO RUZ JAIME ALFONSO	13241455	6	CONTRATA	PROFESIONAL
10	FERNANDEZ CABEZAS HUGO JOSE	9924070	9	CONTRATA ART. 87	AUXILIAR
11	AGUILAR MORAGA GUSTAVA SOLEDAD	6475819	5	PLANTA	DIRECTIVO
12	ALVARADO BARRIENTOS CLAUDIA BERTA	10947875	K	CONTRATA	PROFESIONAL
13	MUÑOZ HERNANDEZ ELIANA DEL CARMEN	10051326	9	CONTRATA	PROFESIONAL
14	GONZALEZ COLIPAN SYLVIA ANONIETTA	11597416	5	PLANTA	ADMINISTRATIVO
15	MALDONADO BUSTOS RICHARD NELSON	15218212	0	CONTRATA	PROFESIONAL
16	BARRIENTOS PALMA MAURICIO FERNANDO	10447252	4	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	MIRANDA MANSILLA CLAUDIO RENAN	13825748	7	PLANTA	DIRECTIVO
18	JOFRE BERTOLINE IRIS DEL PILAR	8265375	9	PLANTA	TÉCNICO
19	REYES CEA VERONICA ELITA	9200867	3	PLANTA	DIRECTIVO
20	GARCIA MEDINA PAULA ANDREA	8677210	8	PLANTA	TÉCNICO
21	SOTO AVENDAÑO DENISE PAMELA	10554251	8	PLANTA	ADMINISTRATIVO

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Anexo 2 : Descripción específica de las metas de cada equipo de trabajo de la Defensoría Penal

Pública

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Administrativa Nacional		
Responsable	María Cristina Marchant Cantuarias		
Cargo Responsable	Directora Administrativa Nacional		
Total de funcionarios/as equipo	23	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de elaboración y envío de Boletín jurisprudencial, respecto de temas jurídicos de interés.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Boletines Elaborados y enviados / Números de Boletines Programados en el periodo t)*(4) *100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Contar con un instrumento el cual permita visualizar la jurisprudencia vigente en materias jurídicas relevantes para la Institución.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Boletín Jurisprudencial enviado a través de memorándum al Defensor Nacional (4)				
Fuente(s) de Información	Revisión de la jurisprudencia emanada por los Tribunales de Justicia, Consejo para la Transparencia, Contraloría General de la República y Tribunal de Contratación Pública.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 4 Boletines Jurisprudencial en temas jurídicos relevantes en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuya periodicidad de la entrega será trimestral. Los boletines se elaborarán con información obtenidas hasta el último día hábil del mes anterior comprometido para la entrega, cuya fuente de información será las páginas web de los Tribunales de Justicia, Consejo para la Transparencia, Contraloría General de la República y Tribunal de Contratación Pública. 				
Supuestos	Que no se encuentren jurisprudencia actualizadas y publicadas en los sitios web antes señalados.				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje del cumplimiento de etapas para la ejecución del Taller de retroalimentación de Control Interno en el año 2021.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de etapas cumplidas para la ejecución del taller de retroalimentación de Control Interno/ Número de etapas planificadas para la ejecución del taller de retroalimentación de Control Interno)*100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Generar un taller de retroalimentación con las Defensorías Regionales, con análisis de observaciones realizadas en Auditorías Internas y por la Contraloría General de la República durante el año 2020 y primer semestre del año 2021, con el objetivo de efectuar un análisis de las mismas y presentar sugerencias para fortalecer el sistema de control interno.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Tres informes, aprobados por jefatura y remitidos a la Directora Administrativa Nacional: 1.- Primer informe de avance con entrega al 30.04.21; 2.- Segundo informe de avance con entrega al 30.07.21 y 3.- Informe final del taller con entrega máxima al 31.12.21 con Acta de realización del taller de retroalimentación de control interno				
Fuente(s) de Información	Informes de Auditorías año 2019- Primer semestre 2021. Informes de avance remitidos y acta de realización del taller.				
Notas Técnicas	El Taller de retroalimentación de control interno se realizará en base a observaciones de Auditorías Internas y Contraloría General de la República. Se establecen 3 etapas: 1.- Compilado y análisis de observaciones año 2020. (30.04.21) 2.- Realizar un avance con resumen de compilado y análisis de observaciones del primer semestre del año 2021 (30.07.21) 3.- Realización del taller de retroalimentación de control interno con emisión de resultados (31.12.21)				
Supuestos	Mantención del equipo de trabajo.				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la definición de indicadores de gestión relevantes del quehacer institucional			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	N° de etapas ejecutadas para la definición de indicadores relevantes/N° de etapas programadas (3)				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Contribuir a la actualización de indicadores relevantes alineados a los procesos de trabajo y estándares de calidad vigentes				
Medios de Verificación Indicador(es)	Documentos aprobados por Jefatura UCG y enviados a la DAN: 1.- Informe de diagnóstico 2.- Informe de Propuesta preliminar de definición de indicadores y factibilidad de medición 3.- Informe de Selección de indicadores para modelación 4. Informe Propuesta de nuevas mediciones				
Fuente(s) de Información	Unidad de Control de Gestión SIGDP, SIGO, Power BI				
Notas Técnicas	Las etapas serán aprobadas por la Jefatura de Control de Gestión y enviados a la DAN son: 1.- Elaborar un diagnóstico que identifique áreas relevantes e información disponible en sistemas de información 2.- Propuesta preliminar de definición de indicadores y factibilidad de medición 3.- Selección de indicadores para modelación 4. Propuesta de nuevas mediciones enviados a la Directora Administrativa Nacional				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de implementación del programa anual de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad en general y a los usuarios del servicio en particular			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad ejecutadas en el periodo t/ N° total de actividades programadas de difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad programadas para el año t) x100				
Numerador	280	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	280	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021– Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Dar a conocer el rol y servicios de la Defensoría Penal Pública a través de la ejecución de actividades incorporadas en el plan de difusión anual y nacional dirigido a la comunidad en general y a sus usuarios en particular, con énfasis en el respeto de derechos y garantías de las personas ante el sistema penal.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe Semestral de Actividades de Difusión Ejecutadas aprobados por jefatura				
Fuente(s) de Información	Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana elabora el plan de difusión nacional y anual, comparte sus contenidos con las defensorías regionales, monitorea la ejecución de actividades a nivel nacional y reporta semestralmente sus estados de avance y/o cumplimiento Los periodistas regionales son los encargados de ejecutar y reportar a la Unidad Nacional la realización de sus acciones de difusión, remitiendo además observaciones respecto al comportamiento del plan dentro de su región. La Unidad de Comunicaciones consolida la información de cada región en la "Ficha de ejecución del plan de difusión 2021", la que recoge cada actividad o acción desarrollada de acuerdo a categorías establecidas y al link en la página web institucional de la nota informativa que da cuenta de la realización de la actividad. La ejecución de las actividades o acciones de difusión que sean de carácter presencial, también podrán ser desarrolladas de virtual, manteniendo el formato utilizado de reporte. El informe Semestral, dará cuenta del Registro nacional de actividades desarrolladas por los equipos de las Defensorías Regionales, de acuerdo a las categorías establecidas en el plan de difusión 2021. 230 actividades o acciones de difusión corresponderán al número mínimo de cumplimiento de la ejecución del plan de difusión 2021. 				
Supuestos	Causa externa no prevista que altere el funcionamiento normal institucional, y/o que no se cuente con disponibilidad presupuestaria, que afecten el desarrollo de actividades o iniciativas comprometidas en los planes de trabajo.				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones		
Responsable	Marco Venegas Espinoza		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones		
Total de funcionarios/as equipo	31	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de etapas en la integración en un solo instrumento de los Resultados y Hallazgos Eventuales entre Inspecciones de Defensa y la Auditoría Externa de Cumplimiento de Estándares			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas ejecutadas para la integración de instrumentos Insp. Defensa y AE Cumplimiento de Estándares / Número de Etapas Programadas (2) x 100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo principal es la finalización y evaluación del proceso de Mejoramiento del Mecanismos de Inspecciones de Defensa.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Formato de Informe de Resultados Integrados Inspecciones de Defensa y Auditoría de Cumplimiento de Estándares, aprobado por el Directivo, y enviado al Defensor Nacional Informe de Hallazgos y Seguimiento Integrado de Auditoría Externa de Cumplimiento de Estándares y de Inspecciones de Defensa. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de AE Cumplimiento de Estándares Resultado de Inspecciones Defensa Informe de Implementación y Ajustes Enviado a Defensor Nacional al 31.12.2020 – (CDC DECR 2020) 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Este es un proyecto de continuidad con el trabajo comenzado en el ejercicio 2019. Requiere de la ejecución de inspecciones de Defensa Requiere de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento de Estándares La integración se realizará si es posible y en las áreas susceptible de realizar Respecto a los conceptos de hallazgos y seguimiento, éstos serán los determinados en el Informe de Implementación y Ajustes, de este proyecto emitido en 2020. Las etapas son: 1.- Definición de formato de resultados integrados y 2.- Seguimiento 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Que existan las condiciones de desarrollo normal de actividades, que permitan ejecutar las inspecciones de defensa y la AE de Cumplimiento de Estándares Que el funcionamiento del sistema judicial en su conjunto se encuentre en condiciones de funcionamiento tales, que permitan Que no existan restricciones presupuestarias tales que impidan la ejecución de las actividades propias de los mecanismos de control. 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento de etapas de Integración en un solo instrumento, de los Resultados y Hallazgos Eventuales entre Inspecciones Administrativas y Auditoría de Contrato			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas ejecutadas para la Integración en un solo instrumento de Inspecciones Administrativas y Auditoría de Contrato Realizadas / Número de Etapas Programadas (2) x 100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021– diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo principal es el mejoramiento de los procesos de supervisión de contratos de prestación de defensa.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Informe de Resultados Integrados Inspecciones Administrativas y Auditoría Externa de Contratos aprobado por el Directivo y enviado al Defensor(a) Nacional. Informe Anual de Hallazgos y Seguidimientos Integrado de Auditoría de Contrato e Inspecciones Administrativas aprobado por el Directivo y enviado al Defensor(a) Nacional 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de AE Contratos Resultado de Inspecciones administrativas Informe de Implementación y Ajustes Enviado a Defensor Nacional al 31.12.2020 - (CDC DECR 2020) 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Este es un proyecto de continuidad con el trabajo comenzado en el ejercicio 2019. Requiere la ejecución de la Inspecciones Administrativas La integración se realizará si es posible y en las áreas susceptible de realizar La integración se realizará si es posible y en las áreas susceptible de realizar. También pueden referirse a coordinaciones de cobertura entre ambos mecanismos, para potenciar la supervisión de los contratos de prestación de defensa. Respecto a los conceptos de hallazgos y seguimiento, éstos serán los determinados en el Informe de Implementación y Ajustes, de este proyecto emitido en 2020. Las etapas son: 1.- Diseño de Informe de resultados integrados y 2.- Seguimiento 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Que existan las condiciones de desarrollo normal de actividades, que permitan ejecutar las inspecciones Administrativas y la AE de Contratos Que no existan restricciones presupuestarias tales que impidan la ejecución de las actividades propias de los mecanismos de control. 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Implementación del Plan de trabajo para el desarrollo de un Asistente Virtual de Control de Detención			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas del plan de trabajo para el desarrollo Gradual del Asistente Virtual Realizadas/ Número de Etapas Programadas (3) x100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Apoyar el trabajo del Defensor Penal Público, mediante un plan trabajo que permita en un horizonte de largo plazo, desarrollar e implementar una herramienta web (compatible con dispositivos móviles (celular u otros)), que disponga de información útil para el control de detención; del imputado y Tribunal, entre otros datos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Implementación Regional del Asistente Virtual de Control de Detención, enviado al Defensor(a) Nacional; al 30 de abril Informe de Ejecución al 30 de Septiembre Informe de Evaluación del Plan de Implementación Regional del Asistente Virtual de Control de Detención. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Documento, Presentación o Informe con el cual la empresa externa haga entrega formal de producto asociado al asistente virtual de control de detención. 				
Notas Técnicas	<p>El compromiso consiste es ejecutar un plan de trabajo orientado a desarrollar una solución informática web, que permita al Defensor disponer de información para que pueda utilizar en el control de detención en su celular u otros dispositivos; integrando datos de identificación del imputado, como datos del proceso penal.</p> <p>Para ello, se definen las siguiente etapas del Plan de trabajo:</p> <p>1.- Diseño Plan Implementación Regional. Se elaborará un plan de trabajo, orientado en una primera etapa, a definir las actividades que permitan revisar la escalabilidad del modelo, como seleccionar que defensorías locales y pilotaje, identificar la información que se disponibilizará, los medios, realizar un levantamiento de su operación, para definir una implementación de largo plazo.</p> <p>2.- Ejecución del plan. Se entregará un avance de las actividades ejecutadas, al 30 de Septiembre.</p> <p>3.- Evaluación del plan. Se entregará una evaluación de dichas actividades para poder evaluar la operación del modelo con miras a implementar en el año 2022 en todo el país, al 30 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la fuente de información, en el año 2020, se contrató una auditoría externa a fin de diseñar un prototipo de asistente virtual, la entrega formal se refiere a la entrega de este producto El plan podrá ajustarse, ante la disminución de recursos, o frente a la presentación de prioridades sobrevinientes que alteren el desarrollo de las actividades definidas 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Que no existan restricciones presupuestarias Que se pueda realizar las actividades remotamente. Que existan las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades. 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de etapas realizadas para la Implementación Gradual del Sistema de Auditoría en Línea Manuales Actuaciones Mínimas			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de Etapas de la implementación Gradual del Sistema de Auditoría en Línea MAM Realizadas/ Número de Etapas de la implementación Gradual del Sistema de Auditoría MAM en Línea Programadas (3) x100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	La Implementación Gradual del Sistema de Auditoría en Línea de Manual de Actuaciones mínimas (MAM), contribuye al objetivo de calidad de la prestación, y permitirá saber el grado de cumplimiento (o aplicación) de los MAM, y levantar los hallazgos o incumplimientos técnicos, a objeto de que éstos sean analizados y, en caso de ser necesario, gestionados por los equipos regionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Implementación Gradual del Sistema de un Sistema de Auditoría en Línea de Manual Actuaciones Mínimas (SAL-MAM) Informe de Ejecución de la Implementación del SAL-MAM Informe de Evaluación enviado al DN 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Documento, Presentación o Informe con el cual la empresa externa haga entrega formal de producto asociado Sistema de Auditoría en Línea de Manuales de Actuaciones Mínimas. 				
Notas Técnicas	<p>El sistema de auditoría en línea se proyecta como una aplicación informática que estará ubicada en el Sistema Integral Institucional "Portal único", que permitirá auditar los Manuales de Actuaciones Mínimas (MAM) en línea, sobre la base de la información que genera el Sistema de Gestión de Defensa Penal, SIGDP, bases externas, procesamiento de audios, entre otros; asimismo, revisará la consistencia de ciertos datos que son ingresados en nuestros sistemas con bases externas (Poder Judicial por ejemplo).</p> <p>Para ello, se definen las siguientes etapas del Plan de trabajo:</p> <p>1.- Diseño Plan de Trabajo, al 30 de abril. En coordinación con área de informática y regiones, definir criterios para el uso del modelo, así como el compromiso de gestionar los hallazgos indicando las regiones iniciales, plazos estimados.</p> <p>2.- Ejecución del plan. Se entregará un avance de las actividades ejecutadas, al 30 de Septiembre.</p> <p>3.- Evaluación del plan, al 30 de diciembre. Se entregará una evaluación de dichas actividades con eventuales ajustes o mejoras, lo anterior con miras al 2022 implementar en todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la fuente de información, en el año 2020, se contrató una auditoría externa a fin de definir la viabilidad del proyecto del Sistema de Auditoría en línea, la entrega formal se refiere a la entrega de este producto El plan podrá ajustarse, ante la disminución de recursos, o frente a la presentación de prioridades sobrevinientes que alteren el desarrollo de las actividades definidas 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Que no existan restricciones presupuestarias Que se pueda realizar las actividades remotamente. Que existan las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Administración y Finanzas		
Responsable	Elicer Enrique Martínez Ramírez		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Administración y Finanzas		
Total de funcionarios/as equipo	22	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Número de días promedio en gestionar los requerimientos "Inmediatos(Express)" y requerimientos "Menores" del sistema de servicios generales				Meta	5 días
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° total de días en procesar los requerimientos Inmediatos y menores)/(N° total de solicitudes inmediatos y menores gestionadas en el sistema SSGG)					
Numerador	500	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	100	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Cumplir con los tiempos para la atención de los requerimientos de servicios generales clasificados como "Inmediato"(1) y requerimientos "Menores"(2) que sean digitados en el sistema de SSGG "ServiMaster"					
Medios de Verificación Indicador(es)	Cuatro Informes de seguimiento con memo DAF enviado a DAN: 1.- Informe seguimiento al 31/03/2021. 2.- Informe seguimiento al 30/06/2021. 3.-Informe seguimiento al 30/09/2021. 4.- Informe Final al 28/12/2021.					
Fuente(s) de Información	Sistema "ServiMaster"					
Notas Técnicas	(1): Servicio Inmediato: Corresponde a los requerimientos que son clasificados para la atención de hasta 2 días (Menor o igual a 2 días). (2): Servicio Menor: Corresponde a los requerimientos que son clasificados para la atención de hasta 10 días (Menor o igual a 10 días). Se establece un mínimo de cumplimiento de un 90% de la meta definida					
Supuestos	No contar con presupuesto para la ejecución de los requerimientos de Servicios Generales.					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de ejecución de gasto de subtítulos 22 y 29 en el año 2021, respecto del presupuesto inicial de gasto del subtítulos 22 y 29			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t / Presupuesto Ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t) x 100				
Numerador	5.670.041.000	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5.670.041.000	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Hacer un uso eficiente de los recursos destinados a la labor de los defensores.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Cuatro Informes de seguimiento con memo DAF enviado a DAN: 1.- Informe seguimiento al 31/03/2021. 2.- Informe seguimiento al 30/06/2021. 3.- Informe seguimiento al 30/09/2021. 4.- Informe Final al 31/12/2021.				
Fuente(s) de Información	SIGFE				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> (3) : Monitoreo Dipres de ejecución presupuestaria y que controla el DAF. Se considera un mínimo de cumplimiento de un 90% de la meta proyectada Los operandos podrán ser ajustados conforme cambios que se presenten en el presupuesto 				
Supuestos	Cambios en el presupuesto de la DPP:				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de reportes de Indicadores de Gestión Administrativa enviadas a las Defensorías Regionales.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de reportes "Indicadores de gestión Administrativa" enviadas a Regiones/ N° de reportes comprometidos) x 100%				
Numerador	12	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	12	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Hacer un uso eficiente de los recursos destinados a la labor de los defensores.				
Medios de Verificación Indicador(es)	E-mail mensual enviados a Defensores Regionales y Directores Administrativos Regionales con reportes de "Indicadores de Gestión Administrativa".				
Fuente(s) de Información	SIGFE, Segfac, Mdo. Publico, Activo Fijo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores se definen en DAF y son enviados junto con los respectivos análisis de desviaciones. El reporte de Diciembre se enviará el 27 Dic 2021. 				
Supuestos	Cambios en el presupuesto de la DPP:				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Informática y Estadísticas		
Responsable	Guillermo Andrés Briceño Páez		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Informática y Estadísticas		
Total de funcionarios/as equipo	15	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del programa de gestión del cambio por transformación digital			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del programa de gestión del cambio por transformación digital / N° de etapas programadas del programa anual de gestión del cambio por transformación digital) * 100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Preparar y ejecutar un programa anual orientado a la gestión del cambio por transformación digital para los funcionarios y colaboradores de la Institución				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Programa de gestión del cambio por transformación digital al 31 de marzo de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN 2.- Informe de ejecución trimestral del programa de gestión del cambio por transformación digital 3.- Evaluación del programa anual a diciembre de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas				
Notas Técnicas	Las etapas son: 1.- Desarrollo de programa de gestión del cambio por transformación digital 2.- Ejecución del programa de gestión del cambio por transformación digital 3.- Evaluación de programa anual aprobado por directivo y enviado a DAN El programa podrá ser ajustados por prioridades sobrevinientes de la Autoridad o causa externa				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del programa de fortalecimiento de la ciberseguridad			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del programa de fortalecimiento de la ciberseguridad / N° de etapas programadas del programa anual de fortalecimiento de la ciberseguridad) * 100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Preparar y ejecutar un programa anual orientado al fortalecimiento de la ciberseguridad para los funcionarios y colaboradores de la Institución, y la plataforma tecnológica institucional El énfasis del programa estará en la difusión y capacitación a las personas, complementado con soluciones tecnológicas sujeto a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Programa de fortalecimiento de la ciberseguridad al 31 de marzo de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN 2.- Informe de ejecución trimestral del programa de fortalecimiento de la ciberseguridad 3.- Evaluación del programa anual a diciembre de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas				
Notas Técnicas	Las etapas son: 1.- Desarrollo de programa de fortalecimiento de la ciberseguridad 2.- Ejecución del programa de fortalecimiento de la ciberseguridad 3.- Evaluación de programa anual aprobado por directivo y enviado a DAN El programa podrá ser ajustados por prioridades sobrevinientes de la Autoridad o causa externa				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del programa de difusión de informes en Power BI			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas cumplidas del programa de difusión de informes en Power BI / N° de etapas programadas del programa anual de difusión de informes en Power BI) * 100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Preparar y ejecutar un programa anual orientado a la difusión de informes en Power BI para los funcionarios y colaboradores de la Institución				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Programa de difusión de informes en Power BI al 31 de marzo de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN 2.- Informe de ejecución trimestral del programa de difusión de informes en Power BI 3.- Evaluación del programa anual a diciembre de 2021 aprobado por directivo y enviado a DAN				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática y Estadísticas				
Notas Técnicas	Las etapas son: 1.- Desarrollo de programa de difusión de informes en Power BI 2.- Ejecución del programa de difusión de informes en Power BI 3.- Evaluación de programa anual aprobado por directivo y enviado a la DAN				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional		
Responsable	Rodrigo Capelli Mora		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional		
Total de funcionarios/as equipo	24	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del programa de calidad de vida			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de etapas cumplidas del programa de calidad de vida} / N^{\circ} \text{ de etapas programadas del programa de calidad de vida}) \times 100$				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Una de las líneas de acción permanentes de la Política de Gestión de Personas dice relación con la calidad de vida Institucional. Si bien hay acciones concretas en este ámbito, es necesario potenciar y contar con un programa permanente y sistemático orientado a la calidad de vida de los funcionarios y colaboradores de la Institución.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa de calidad de vida al 31 de marzo de 2021 enviado a la Dirección Administrativa Nacional. Informe de ejecución del programa de calidad de vida mediante 3 informes trimestrales a contar de junio 2021. Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado a DAN al 30 de diciembre de 2021 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional				
Notas Técnicas	<p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa de calidad de vida al 31 de marzo de 2021. El programa incluirá un cronograma con actividades que se realizarán en el año. Informe de ejecución del programa de calidad de vida mediante 3 informes trimestrales a contar de junio 2021. Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado a DAN al 30 de diciembre de 2021 <p>Las actividades del programa de calidad de vida podrán ser modificadas conforme a que se presenten prioridades sobrevinientes ajenas a la gestión del equipo.</p>				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas, cambio de prioridades institucionales o factores externos sobrevinientes que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento del programa de Habilidades Directivas.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de etapas cumplidas del programa de Habilidades Directivas} / N^{\circ} \text{ de etapas programadas del programa de Habilidades Directivas}) \times 100$				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Desarrollar un programa de trabajo que contribuya a potenciar capacidades colectivas en los equipos directivos regionales y/o del nivel central, impactando de manera positiva en los equipos y procesos organizacionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del programa de Habilidades Directivas al 31 de marzo de 2021, enviado a Directora Administrativa Nacional 2. Informe de ejecución del programa de Habilidades mediante 3 informes trimestrales a contar de junio 2021. 3. Evaluación del programa de Habilidades Directivas al 30 de diciembre de 2021 enviado a DAN 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas Y D.O.				
Notas Técnicas	<p>Las etapas son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del programa de Habilidades Directivas al 31 de marzo de 2021. El programa incluirá un cronograma con actividades que se realizarán en el año. 2. Informe de ejecución del programa de Habilidades mediante 3 informes trimestrales a contar de junio 2021. 3. Evaluación del programa de Habilidades Directivas al 30 de diciembre de 2021 enviado a DAN <p>El programa de habilidades directivas podrá ser modificado conforme a que se presenten prioridades sobrevinientes ajenas a la gestión del equipo.</p>				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas, cambio de prioridades institucionales o factores externos sobrevinientes que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Reconocimiento Institucional			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	[(N° de etapas ejecutadas del programa de Reconocimiento Institucional/ N° de etapas definidas en el programa de Reconocimiento Institucional) *100]				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Construir e implementar un Programa de Reconocimiento que sistematice a nivel Nacional las múltiples iniciativas que se han desarrollado por años y, favorecer el establecimiento de mecanismos concretos que fortalezcan una cultura orientada a relevar la labor y el desempeño destacado de sus funcionarios y funcionarias, lo cual se encuentra alineada a los proyectos actuales del Departamento de Gestión de las Personas y de la política vigente.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Al término de cada Año 1. Desarrollo de un programa de Reconocimiento Institucional al 31 de marzo de 2021, enviado a Directora Administrativa Nacional 2. Informe de un programa de Reconocimiento Institucional 3 informes trimestrales a contar de junio 2021 3. Evaluación del programa aprobado por directivo enviado a DAN al 30 de diciembre de 2021.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión de Personas y D.O.				
Notas Técnicas	1. Desarrollo de un programa de Reconocimiento Institucional al 31 de marzo de 2021. El programa incluirá un cronograma con actividades que se realizarán en el año. 2. Informe de un programa de Reconocimiento Institucional 3 informes trimestrales a contar de junio 2021 3. Evaluación del programa aprobado por directivo enviado a DAN al 30 de diciembre de 2021 El programa de reconocimiento institucional podrá ser modificado conforme a que se presenten prioridades sobrevinientes ajenas a la gestión del equipo.				
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas, cambio de prioridades institucionales o factores externos sobrevinientes que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Estudios y Proyectos				
Responsable	Rubén Romero Muza				
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Estudios y Proyectos				
Total de funcionarios/as equipo	23	Número de indicadores equipo	4		
Indicador N°1	Porcentaje de Ejecución de las Capacitación para la Defensa Penal realizadas en el año 2021			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de Actividades de Capacitación para la Defensa Penal realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Actividades de Capacitación para la Defensa Penal programadas en el año } t) \times 100$				
Numerador	15	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	15	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021– Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer los conocimientos de defensores y profesionales de apoyo para la defensa para una mejor defensa penal. Involucra todas las áreas de Defensa Penal del DEP, incluyendo Defensas Especializadas, Derechos Humanos, Unidad de Corte y de Defensa Penal.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Plan de Actividades de Capacitación para la Defensa Penal 2021 2.- Reportes de avance trimestral. 2.- Correo con Convocatoria de actividades presenciales o remotas. 3.- Informe Anual aprobado por directivo y enviado al Defensor Nacional				
Fuente(s) de Información	Respaldo en la Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios. Registro Informático de conexiones de los sistemas de videoconferencia, cuando corresponda.				
Notas Técnicas	1. Las actividades de Capacitación podrán ser Talleres, Cursos, Conferencias, Charlas, Academias, Conversatorios o Webinars. 2. Las actividades de Capacitación podrán realizarse de manera presencial o por vía remota. 3. Las actividades por vía remota corresponden a aquellas realizadas mediante plataformas para conexión a distancia. 4. La convocatoria consignará tema, Relator/a y fecha de realización. 5. El Informe Anual consignará las actividades realizadas, Materias abordadas, fecha, duración de la actividad y la cobertura de participación. 6. Cobertura de participación: En el caso de actividades remotas, para definir el número de la cobertura de participación en las actividades remotas, se considerará aquellos asistentes que estuvieron conectados por 60 minutos o más, para lo cual se utilizará como fuente de información, la nómina entregada por el área informática, la que podrá ser complementada por correos electrónicos que indiquen la conexión. El número será una estimación. 7. La programación estará sujeta a las condiciones adecuadas para su ejecución de forma segura y eficiente, por lo que podría ser modificada en virtud de causa externa. 8. Los reportes trimestrales se entregarán con corte marzo, junio y septiembre en los meses de abril, julio y octubre respectivamente.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> No existe rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador No existe causa externa que dificulte el desarrollo de actividades presenciales o remotas. 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de cumplimiento de reportes de actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas de la DPP ingresadas al sistema LEX Defensor			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de informes de actualización entregados/N° de informes de actualización programados) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Ingresar el 100% de la jurisprudencia de Corte Suprema o Tribunal Constitucional por la Unidad de Corte al Sistema LEX Defensor. Para este efecto la Unidad de Corte selecciona y sistematiza la Jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional y el Centro de Documentación la publica en el sistema LEX Defensor, a fin de ponerla a disposición de los defensores/as penales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informes Trimestrales del Centro de Documentación, indicando la cantidad acumulada del incremento en la colección Corte Suprema y Tribunal Constitucional, aprobado por el Jefe DEP y enviado al Defensor Nacional.				
Fuente(s) de Información	Bitácora Estudios (Carpeta Digital) del Departamento de Estudios y Proyectos				
Notas Técnicas	La meta está condicionada al funcionamiento oportuno del sistema LEX Defensor. La producción de Jurisprudencia depende del aporte de los fallos de Corte a la construcción de jurisprudencia de la DPP.				
Supuestos	El sistema LEX Defensor funciona sin fallas ni errores. No existe causa externa que dificulte el cumplimiento del compromiso.				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la validación programada a informes de retroalimentación en indicadores de defensa medidos en el sistema GED			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de validaciones entregadas a la Unidad de Control de Gestión en el año t/Número de validaciones programadas en el año t) x100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Contribuir al fortalecer el sistema de control de gestión institucional mediante el involucramiento en la retroalimentación entregada en la evaluación de indicadores regionales de defensa medidos en el sistema GED, aportando información técnica, recomendaciones o correcciones, o simplemente validando la evaluación efectuada.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Correos electrónicos o acta de validación de los informes de retroalimentación				
Fuente(s) de Información	GED				
Notas Técnicas	<p>Los reportes que se revisarán son los correspondientes al Primer y Tercer trimestre del año 2021, en los meses de abril y octubre, respectivamente.</p> <p>Las validaciones serán dirigidas al área de Control de Gestión (DAN o UCG), y podrán ser entregadas por el Jefe DEP o Jefe de Unidad o Profesional a cargo del área de medición, en "uno" o "varios" correos electrónicos, resguardando cubrir los indicadores de negocio, estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisión de Prisión Preventiva 2) Cierre de Investigación 3) Proceso Penal Finalizado 4) Defensa Indígena 5) Defensa Juvenil 				
Supuestos	<p>El sistema GED no tiene retrasos en el ingreso de la información.</p> <p>No existe causa externa que dificulte el cumplimiento del compromiso.</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de Informes de Evaluación de la aplicación de estándares de Derechos Humanos (DDHH) por la Defensa Penal entregados en el año t			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de informes sobre la incorporación de alegaciones de derechos humanos en audiencias entregados en el año t/Número de informes programados sobre la incorporación de alegaciones de derechos humanos en audiencias) x100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Evaluar si los defensores/as incorporan alegaciones de Derechos Humanos en las audiencias. La meta es continuidad de la elaboración del Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos para la Defensa Penal.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informes Semestrales de la Unidad de Derechos Humanos del DEP sobre la aplicación de alegaciones de derechos humanos en audiencia, aprobados por el Jefe DEP y enviados al Defensor Nacional.				
Fuente(s) de Información	Bitácora Estudios (Carpeta Digital) del Departamento de Estudios y Proyectos				
Notas Técnicas	Las evaluaciones tendrán una metodología cualitativa. El cumplimiento de la meta está condicionado a la carga existente en SIGDP de los audios y escritos por parte de los defensores penales, y también por la información proporcionada por regiones sobre fallos relevantes.				
Supuestos	El SIGDP cuenta con los audios y escritos de los defensores penales. No existe causa externa que dificulte el cumplimiento del compromiso.				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA		
Responsable	Claudio Gálvez Giordano		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	18	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t				Meta	40%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$					
Numerador	657	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	1643	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	<p>Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial</p>					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.
-----------	--

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	70%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	1658	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	2368	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	{(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE TARAPACA		
Responsable	Gabriel Carrión Calderón		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	19	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t		Meta	40%
			Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$			
Numerador	1451	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida
Denominador	3627	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial			
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.			
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP			
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 			

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSFCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.
-----------	---

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	45%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1834	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4075	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a Jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				



Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA		
Responsable	José Mario Fuentealba Riquelme		
Cargo Responsable	Defensor Regional (S)		
Total de funcionarios/as equipo	30	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	30%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	549	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1829	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.
-----------	--

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	43%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	2673	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	6216	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021– Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras					
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN					
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 					
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSQB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ATACAMA		
Responsable	Raúl Palma Olivares		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	24	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	40%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$				
Numerador	314	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	785	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	46%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/}}{\text{Número de imputados con audiencia efectuada en el año t}} * 100$				
Numerador	461	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1003	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>La medición es realizada por una empresa externa contratada por la Defensoría Penal Pública, quien elabora</p> <p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	[(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	porcentaje,	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE COQUIMBO		
Responsable	Inés Rojas Varas		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	29	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	45%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$				
Numerador	305	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	678	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	<p>"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.</p>

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	76%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	[(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	2341	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	3080	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE VALPARAISO		
Responsable	Claudio Pérez García		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	56	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	40%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	1177	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2944	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	<p>"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.</p>

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	65%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	4557	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	7011	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA NORTE		
Responsable	Alejandra Lobos Chamorro		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	86	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t				Meta	48%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t) * 100					
Numerador	2741	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	5712	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el período siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días..</p>					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	52%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/}}{\text{Número de imputados con audiencia efectuada en el año t}} * 100$				
Numerador	5282	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10158	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021– Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto Informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas.					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA SUR		
Responsable	Loreto Flores Tapia		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	86	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	36%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año } t / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo } t) * 100$				
Numerador	2953	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	8203	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	31%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	3374	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10885	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021.</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		
Responsable	Claudio Aspe Letelier		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	35	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t				Meta	45%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{\text{N}^\circ \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$					
Numerador	866	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	1925	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	<p>Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial</p>					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. 					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DK5QB> - Código: 28439DK5OB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	52%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	[Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t]*100				
Numerador	3995	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	7684	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	[(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DEL MAULE		
Responsable	José Luis Craig Meneses		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	35	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	50%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	812	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1624	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	70%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	1900	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	2714	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE ÑUBLE		
Responsable	Marco Montero Cid		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	9	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	49%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	403	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	823	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	47%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	[Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t]*100				
Numerador	913	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1942	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> * El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma. 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	porcentaje,
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE BIOBIO		
Responsable	Osvaldo Pizarro Quezada		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	47	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	50%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t) * 100				
Numerador	1277	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2555	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR: Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.
-----------	--

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	46%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	1888	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4104	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / Informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA		
Responsable	Renato González Caro		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	38	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	53%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	560	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1056	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.				
Medios de Verificación indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	<p>"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.</p>

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	60%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	1164	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	1940	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática, Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> * El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / Informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RIOS		
Responsable	Luis Soto Pozo		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	17*	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	62%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t} / N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}) * 100$				
Numerador	378	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	610	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <p>a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t).</p> <p>b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal.</p> <p>c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos.</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días. <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.
-----------	--

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	54%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t}}{\text{Número de imputados con audiencia efectuada en el año t}} \times 100$				
Numerador	507	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	940	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021– Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras					
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN					
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 					
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE LOS LAGOS		
Responsable	María Soledad Llorente Hitschfeld		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	33	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	55%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$				
Numerador	790	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1436	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Período t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p>				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSQB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	35%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	1275	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	3642	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF				
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas				
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a Jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO		
Responsable	Jorge Moraga Torres		
Cargo Responsable	Defensor Regional		
Total de funcionarios/as equipo	25	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	65%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t}}{N^{\circ} \text{ de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t}} \right) * 100$				
Numerador	105	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	162	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p>				

V*B*: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	[(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100				
Numerador	611	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	873	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática, Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 				
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	porcentaje,
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Nombre Equipo de trabajo	DEFENSORIA REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA		
Responsable	Gustava Aguilar Moraga		
Cargo Responsable	Defensora Regional		
Total de funcionarios/as equipo	21	Número de indicadores equipo	4

Indicador N°1	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos, en año t			Meta	67%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en año t/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde la última revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva en el periodo t) *100				
Numerador	260	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	388	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Procurar que el defensor inste por la revisión de la prisión preventiva en audiencia, para no prolongar su medida cautelar, resguardando el estándar de la libertad. Para ello el Defensor Penal debe asistir a la Audiencia de Revisión en que previamente recopiló nuevos antecedentes, requirió la carpeta de investigación al Fiscal y, solicitó la revisión al Tribunal, con el objeto que el Juez resuelva la revocación de la prisión preventiva respecto de la decisión inicial				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel extractado y sistematizado desde la base de datos SIGDP.				
Fuente(s) de Información	Defensorías Regionales SIGDP				
Notas Técnicas	<p>ALCANCE NUMERADOR Corresponde a las Audiencias de revisión realizadas por el defensor penal a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días, desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última audiencia de revisión o reinicio de un intervalo por incumplimiento.</p> <p>ALCANCE DENOMINADOR: Corresponde a la suma del Número de imputados con intervalos hasta 90 días en prisión preventiva contados desde la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) fecha de imposición de la medida cautelar de prisión preventiva, o; 2) reiniciados desde el vencimiento de 90 días sin mediar audiencia de revisión, o cuando corresponda; 3) reiniciado desde la fecha de revisión en audiencia de la medida cautelar, en cuyo caso el intervalo puede ser inferior a 90 días. <ol style="list-style-type: none"> a) Se considera la fecha de la imposición o la revisión de medida cautelar independiente de su año (anteriores a t). b) Para el reinicio del intervalo (caso 3) se considera válida cualquier Audiencia que revise la medida cautelar: audiencias requeridas por el defensor, tribunal o Fiscal. c) Se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos. <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p>				

V*B*: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

	<ul style="list-style-type: none">• El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°2	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior				Meta	71%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Numerador	968	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	1364	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	El objetivo del indicador es resguardar el estándar del plazo razonable y se busca que se cierre la investigación a la brevedad, una vez vencido el plazo de investigación, salvo que aquello sea contrario a los intereses o la voluntad del imputado					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP.					
Fuente(s) de Información	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de cumplimiento establecido para la meta, corresponde al 90% de la misma 					
Supuestos	Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre lo cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°3	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de Gestión de Tramitación de reclamos respecto informes de gestión programados al año t			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	[(Informes de Gestión de Tramitación de Reclamos enviados / informe de Gestión de tramitación de Reclamos Programados) (4) x100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje,
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Piazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021
Objetivo de la Meta	Fortalecer la retroalimentación a usuarios reclamantes y el desempeño del monitoreo de indicadores relevados en la gestión de respuesta a reclamaciones, mediante la identificación de buenas prácticas y mejoras				
Medios de Verificación indicador(es)	Informe de Gestión de Tramitación de Reclamaciones enviados a la DAN				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • SIGO • Medición disponible en GED y Power BI 				
Notas Técnicas	<p>Notas:</p> <p>1.- Los informes deberán describir aspectos cuantitativos y cualitativos de gestión interna, buenas prácticas y/o mejoras sobre la gestión de tramitación de reclamaciones en el año 2021</p> <p>2.- Los informes con fechas corte a marzo, junio, septiembre y noviembre, corresponden a seguimiento o monitoreo y deben ser enviados en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2021, respectivamente</p>				
Supuestos	No hay				

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB

Indicador N°4	Porcentaje de cumplimiento de etapas de un Plan de Mejora de procesos de gestión de soporte regional clave diseñado para el año t.				Meta	100%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(N° de etapas del plan de Mejoras en el proceso administrativo clave ejecutadas / N° de etapas programadas) (4) x 100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2021 – Diciembre 2021	
Objetivo de la Meta	Fortalecer el desempeño de procesos de soporte considerados claves para la operación regional, mediante la identificación de mejoras y el monitoreo periódico					
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Informe Diagnóstico y Plan de Mejoras. 2. Informe de Seguimiento de Implementación de acciones enviado al Jefe DAF (2) 3. Informe de Evaluación enviado al DAF					
Fuente(s) de Información	Reportes periódicos entregados previamente por el Departamento de administración y finanzas					
Notas Técnicas	<p>A partir de información de desempeño emitida por el área de Administración y Finanzas en forma mensual, la Defensoría Regional efectuará un diagnóstico o evaluación, y escogerá uno de los siguientes procesos: 1) Indicadores relacionados con la Ejecución del Plan de Compras, 2) Indicador relacionado con la correcta Evaluación de Contratos, o 3) Indicadores relacionados con licitaciones con pocos oferentes. Posterior a ello, diseñará un Plan con acciones de mejora, las que serán implementadas y evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Con ello, las etapas y plazos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 1: Abril 2021 (A más tardar), análisis diagnóstico, identificación de proceso, y definición de un Plan con acciones de mejoras, enviado al Jefe DAF Informe 2: Julio 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, con corte al mes de junio. Informe 3: Octubre 2021, seguimiento de Implementación de acciones y eventuales ajustes, al mes de septiembre. Informe 4: A más tardar al 5 Enero 2022, evaluación de plan indicando análisis de impacto en desempeño, mediante Informe de Evaluación enviado a jefe DAF <p>A objeto de permitir, la sistematización y análisis de información, la Defensoría Regional podrá anticipar la entrega de informe anual, realizando un corte de información al 30 de noviembre.</p>					
Supuestos	No hay					

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE,

DAN/UJ/UCG/ras

DISTRIBUCIÓN:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- Jefes de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional
- Defensorías Regionales
- Unidad de Control de Gestión
- Oficina de Partes

V°B°: UJ - DAN - UCG



Documento firmado electrónicamente por:
ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/28439DKSOB> - Código: 28439DKSOB